



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **N°**

REF.: Aprueba Acta 6 Y 7 /2017

PUERTO WILLIAMS, 4 Feb. 2017

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 02/12/2016, el cual designa a Doña Angélica Filosa Uribe, secretaria Municipal (S);
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- La Moción de Acuerdo N° 27 del año 2017, celebrado por el Concejo Municipal con fecha 24/02/2017;
- El certificado de Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo N° 27, que aprueba las Actas N° 6 y 7 /2017.

D E C R E T O :

1º APRUÉBESE, la moción de acuerdo N° 26 en la que el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para, aprobar **Actas de Concejo de las Sesiones Ordinarias N° 6 y 7 del año 2017**, tal como se refleja en el acuerdo N° 27 del Concejo efectuado en la sesión Ordinaria N° 08 de fecha 24 de Febrero 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	X		

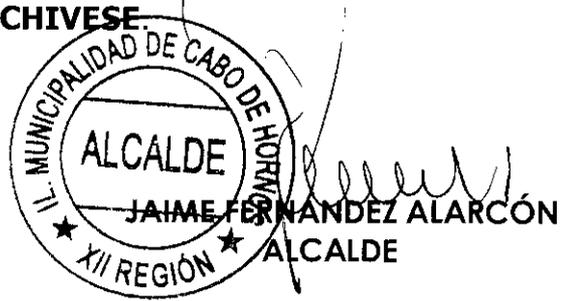
Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 27 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 08** de fecha 24 de Febrero de 2017.

Una copia del Acta, pasara a ser parte integrante de este decreto, de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANOO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONOA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JFA / AFU / LSP / afu

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Alcaldía.
- 3.- Archivo Concejo.
- 4.- Oficina de Partes (2) ✓



MOCION DE ACUERDO N° 27

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

Aprobación de Actas Ordinarias N° 6 y 7/2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 27 del Concejo, efectuado en la **Sesión ordinaria N° 08** de fecha 24 de Febrero 2017.



**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNS**



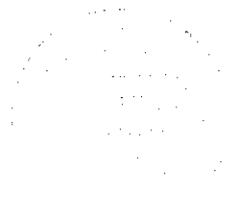
CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 08 de fecha de 24 de Febrero 2017 las **Actas Ordinarias N° 6 y 7/2017** presentadas por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el Acuerdo N°28 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



ACTA SESION ORDINARIA N° 6

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N°6 del Concejo Municipal, de fecha 5 de Enero de 2017, siendo las 08:31 Hrs., Presidida por el alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Patricio Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO	PRESENTE
2. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
3. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
5. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia la secretaria municipal y Ministro de Fe subrogante doña ANGELICA FILOSA URIBE

Alcalde: Nos acompaña el director de finanzas don Sergio Soto Cruz, pediré al concejo que el director de finanzas haga una pequeña exposición con respecto a una modificación presupuestaria la cual fue entregada a algunos concejales el día de ayer.

¿Están de acuerdo en que don Sergio haga antes la exposición?

Concejales: SI

Sergio Soto Cruz: Yo ayer fui a mostrar al alcalde algo que nos dimos cuenta en relación al presupuesto del año 2017 aprobado, lo que pasa es que cuando se hizo el presupuesto y participo activamente la directora del SECPLAC que hoy no se encuentra, hizo las consultas con la unidad de control de finanzas para hacerlo y a última hora la alcaldesa le pidió que de acuerdo a la ley 20922 quedaba la posibilidad de rendir hasta ocho contratos en vez de cuatro en esta municipalidad que esa fue una ley que salió el mes de mayo, le pidió que incluyera los 8 contratos en el presupuesto del año 2017, cosa que ella hizo consultando a la dirección de finanzas específicamente con doña Catherine, porque ella en ese momento era la que se encontraba porque yo estaba en Punta Arenas, pero cuento corto se hizo y la María Ignacia presento el presupuesto al concejo, cuando yo llegue de punta arenas el alcalde me dijo mañana tienes que ir al concejo a explicar el presupuesto del año 2017 entonces yo le pedí a doña Catherine que me mandara el correo, el presupuesto había sido entregado al concejo, me lo paso yo lo baje y ese día no se si se acuerdan uno de ustedes yo vine y había una diferencia de presupuesto entonces yo dije no esto es el que



tiene finanzas y este es el que vale fui a sacar fotocopias lo entregue y pasamos el presupuesto a sistema CAS que nosotros utilizamos, ayer estábamos en el tema de cierre de año y viendo el presupuesto del año para hacer esta pequeña modificación y nos dimos cuenta que había una diferencia y la diferencia se arroja en lo que es el personal a contrata, entonces le fui informar al tiro al alcalde lo que había pasado acá, hay una diferencia de cerca de 90 millones de pesos, en contra y al mismo tiempo decirles que se habían calculado 1910 millones de pesos en el fondo común para año 2017, todo esto es estimativo porque el presupuesto en si es un cálculo de gastos posibles ingresos, y la tesorería informo que son 45 millones más que van a llegar este año 2017, siempre va a ser mas pero esto es lo que en este momento informo la tesorería, entonces esta modificación presupuestaria de 75 millones de pesos, que son 45 millones por el aumento del fondo común municipal y 30 millones que se cambian de ítem, remuneraciones reguladas por el código del trabajo que son 30 millones de pesos que son para este año eso no se va a ocupar, pero si lo va a ocupar el departamento de desarrollo comunitario porque por el departamento se van a contratar las 4 personas que trabajan en el aseo, ese es un juego presupuestario y el resto de la plata que está ahí donde dice aumento de gasto es para cubrir parte de lo que es la contrata dentro del año 2017, entonces yo hable con el alcalde y le explique lo que había pasado y que dentro del año estaría la plata para cubrir la diferencia de lo que es la contrata, pero esto fue un tema que la persona encargada de SECPLAC de la poca le mandó a doña Catherine el último presupuesto que ella entrego al concejo modificado porque se lo pidió doña Catherine y que pasa que ella no le mando el ultimo entregado al concejo le mando otro, le mando uno equivocado a doña Catherine la María Ignacia que hizo el presupuesto entonces ahí se produjo la diferencia de esta plata. Entonces yo les vengo a decir que fue un error involuntario, de acuerdo a lo que me pasaron tampoco a doña Catherine porque en el fondo fue lo que le paso a ella, pero lo que arrojó fue que la última modificación que fue el aumento de las personas a contrata causo esta diferencia. Acá hay 41 millones de pesos en lo que es el aumento de contrata, se calculan alrededor de 40 millones más para cubrir pero puede que sea menos porque todo los ítem de por si tienen un poquito más, lo que no son exactos y acá hay un aumento de gastos de 4 millones de pesos que el ultimo que hice 215 2211999000 otros, sistema de CAS personal, lo que pasa es que nosotros en lo que es finanza tenemos todo este sistema en Excel uno le va aumentando la cantidad de días y todo lo que se relaciona con personal, llego la contraloría el año 2016 y dijo que eso no podía ser así porque tiene que ser un sistema que sea más claro porque es fácil equivocarse en ir acumulando los días y las licencias medicas y otras cosas más, entonces averiguamos y el sistema CAS sale \$4.000.000

Concejal Valdebenito: ¿La contratación anual del sistema?

Sergio Soto Cruz: No, por única vez, después se paga un monto mensual menor, es igual que los sistemas de contabilidad, de permisos, esto lo manejaría todo lo que es educación y gestión municipal y cementerio, tu tendrías todos los datos ingresados y al día.
Y esa es la modificación y eso es lo que yo venía a contarles relacionado con el presupuesto que se había aprobado.

Alcalde: Es una modificación presupuestaria normal al inicio del año de ajuste de caja o sea viendo el cierre del año 2016.



deficiencia lo dejo a disposición de los concejales si gustan cito a una sesión extraordinaria especialmente puesto que no estaba en tabla para el día de hoy, yo podría ponerlo en tabla si tengo la enuncia de ustedes. Lo dejo a discusión. ¿Don Daniel?

Concejal Valdebenito: Yo creo que deberíamos tomar una sesión extraordinaria para revisar esto sobre todo para tener a la vista el presupuesto definitivo que era el primero que nos habían entregado, para poder revisarlo bien.

Alcalde: Pero tu tenias el presupuesto definitivo, el primero

Concejal Valdebenito: No, lo deseche justamente para no equivocarme.

Alcalde: Ok, citaremos una sesión extraordinaria señora angélica para el día lunes a las 08:15 hrs

Sergio Soto: El presupuesto ya fue aprobado, sería una cosa de incorporar esta plata a medida que valla llegando

Concejal Valdebenito: O sea no vamos a aprobar el presupuesto bueno, lo que hicimos ya aprobar el presupuesto malo y vamos a adecuar las platas, entonces no entiendo porque...

Alcalde: haber, que presupuesto aprobamos el presupuesto real

Sergio Soto: El presupuesto real el que tiene menos plata para cubrir la contrata, ahora por ejemplo con esta plata al... esto habría una diferencia de un poquito más de 40 millones que dentro del año con mayores recursos se van a ir cubriendo, o sea no sería cosa de modificar el presupuesto en sí, si no que aumentar los ingresos

Alcalde: Yo prefiero hacer una modificación el día lunes para que ustedes tengan el presupuesto mañana y puedan trabajar hoy día en una comisión y puedan ver ahí cual es el real es el primero que nos pasaron, no sé si alguien tiene el primero que les pasaron porque el primero que les pasaron ese es el presupuesto y el segundo presupuesto que trajo Sergio en una reunión ese vendría con una pequeña diferencia menor que no correspondería.

Concejal Velásquez: Ese es el que llevo a las casas

Alcalde: Si, el que llevo a las casas, ese es el presupuesto, y nosotros en realidad estábamos conversando también tratando de ubicar a la chica del SECPLAC porque no sabemos en qué computador remitió el...

Sergio Soto: El de ella, según doña Catherine dijo que ocupaba el del ella

Alcalde: Claro utilizaba un computador personal más encima para trabajar y no sabemos si envió esto por correo electrónico o algún pendrive que lo haya dejado

Concejal Velásquez: ¿Estas modificaciones tienen que hacerla ahora?



Sergio Soto Cruz: Si, tendría que ser ahora, pero el presupuesto aprobado es el otro, el que tiene la pequeña diferencia en contra.

Alcalde: En montos, haber en síntesis en ese presupuesto sale un monto ese es el real y se aprobó lo que les paso don Sergio que tiene un monto menor, eso vendría siendo la diferencia. Lo dejo ustedes me dicen si lo vemos el día lunes o para el día de mañana, ustedes me dicen, si es mañana viernes sería en la tarde para que tuviesen tiempo de trabajar. Ya entonces comisión de presupuesto hoy día a las 17:30 hrs para que puedan ver las diferencias y puedan ver también esta modificación presupuestaria que es interesante y mañana nuevamente sesión.

Concejal Valdebenito: Pero yo tengo una duda igual respecto al presupuesto porque el presupuesto es un aproximado de los haberes y los gastos que van a haber en el 2017 entonces nosotros podríamos habernos equivocado en el papel en el monto pero eso no cambia la verdad que es la cantidad de plata que tiene la municipalidad que es la ya destinada, entonces la modificación presupuestaria no tiene mucho que ver con que pensábamos nosotros que estábamos aprobando ¿se entiende o no?

Alcalde: Si, no tiene nada que ver, por eso nosotros hubiéramos ingresado la plata al sistema pero obviamente hay que distribuir la plata, si nosotros hubiésemos ingresado 75 millones en el sistema al fondo común o sea la plata del fondo común la hubiésemos distribuido nosotros pero no se puede porque tiene que tener un acuerdo, para distribuir estos recursos tienen que haber un acuerdo de concejo.

Sergio soto: Es una modificación y se aportan a los fondos

Alcalde: No afecta y quizás no afecta a los montos en sí, pero es la distribución que tiene que tener la autorización para poder distribuir esa plata siempre va a ser así.
Seguimos concejales con la tabla

APROBACION DE ACTAS

Alcalde: No está la 35

CUENTAS DEL PRESIDENTE

Alcalde: No hay más cuenta que informar, salvo a lo que ocurrió en el día de ayer que nosotros tuvimos un llamado telefónico por parte de un funcionario municipal y fue don Alejandro Barra alrededor de las 10:00 hrs en la cual el constato una agresiva en el aumento en el caudal del rio Ukika así es que nos presentamos con la gobernadora subrogante mas la asistente social y salfa también, el equipo salfa que esta que está a cargo de la construcción del puente que venían también llegando el día anterior y el día de ayer también llant...



maquinaria así es que estuvimos ahí pendientes durante todo el día y hoy, también en la noche estuvimos pendientes de la crecida del río porque en caso de el aumento de ese caudal lo que habría que hacer era dejar la salida del agua, volver a hacer otro tipo de puente para poder... lo importante era liberar el agua y poner otros tubos, la verdad es que ahí hay cuatro tubos y los cuatro funcionan bien así es que gracias a Dios hoy día en la mañana se constato que el nivel también ha bajado a aportado mucho que no llueva durante la noche así es que el nivel estaba bueno, aceptable lo que si también se informo a carabineros para que tuvieran el monitoreo también por parte de ellos y después también se le informo a los encargados de Onemi que es el director de obras de la municipalidad y Felipe Barria de la gobernación para que también ellos estuvieran atentos con su informe a nivel ya regional. Así es que estamos preocupados por eso, se manifestó preocupación por la villa también porque en un momento se podría desbordar para cualquier lado pero estaba produciendo más daño hacia el sector del parque Ukika el daño era más hacia ese sector más que a la villa. Lo que si vamos a pedir y eso igual hay que anotarlo vamos a pedir que, ayer vi muchos niños jugando a la orilla de villa Ukika y por este lado hay malla por el lado del parque, deberían poner una malla especial hacia ese lado para que no pudiesen acercarse tanto porque al final se forma una piscina gigante que ni Dios lo quiera pero te succiona uno de esos...

Secmun: Si lo constatamos ayer en la tarde, fuimos con el DOM

Alcalde: Porque fue bastante... yo pase como a las 23:00 hrs y todavía había gente y niños.

Eso sería como parte de la cuenta del presidente.

CUENTA DE COMISIONES

Alcalde: Reglamento Ordenanza y antártica chilena, ¿se reunieron? Si gusta da lectura a la conclusión, a lo que se hizo.

Concejala Guenel: trabajamos en el reglamento más que nada pusimos acá, queríamos ver si se puede proponer la modificación de algunos artículos

Alcalde: ¿Ya y cuales serían?

Concejala Guenel: el 10

Se da lectura al artículo 10

Alcalde: ¿Donde estaría la modificación?

Concejal Valdebenito: en este artículo lo que queríamos saber era como funcionaba porque...

Alcalde: En realidad es el artículo 87 de la ley que esta expresado de esa manera

Concejal Valdebenito: Lo que pasa es que no se si hemos estado funcionando mal pero más desordenados en el sentido en que nosotros pidamos cosas verbalmente y se están concediendo entonces por ejemplo, cuando yo pedí



quienes no se habían capacitado, o la caro pidió las licencias el procedimiento correcto es ¿entregar esas solicitudes por escrito?

Alcalde: Si.

Concejal Valdebenito: No presentarlo como asuntos nuevos

Alcalde: Hay temas varios que podemos tratar pero lo que en si se trata de solicitudes y les trato de decir el Carlos que era un poco la formalidad, en que formalicen bien sus consultas porque nos paso con tu solicitud que a lo mejor fue mal entendida y si tú la describes bien, la formalizas bien no abría un error quizás, ¿me entiendes? Eso es lo que nos pide la ley no más.

Concejal Valdebenito: necesitamos ámbito y aplicación, están asuntos nuevos y asuntos pendientes y están estas solicitudes de información, entonces entiendo si quiero saber que paso en parque Ukika que no es información de la municipalidad lo puedo pedir verbalmente pero si quiero una información interna de la gestión de la municipalidad en audiencia o fuera de ella tengo que hacer una solicitud escrita.

Alcalde: Formal

Concejal Valdebenito: Es que eso es lo que queríamos saber porque más que el artículo este mal escrito es que capaz que nosotros en la práctica diaria no estamos haciendo lo que corresponde, que las solicitudes sean todas por escrito independiente de que quede en la conversación, es así entonces.

Alcalde: Si.

Concejala Barria: En el artículo 11 quería saber cuál es el quórum, ¿lo leo?

Alcalde: Si.

Se da lectura al artículo 11

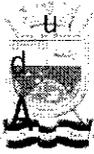
Alcalde: Para explicarte un poco, las sesiones ordinarias fueron el primer acuerdo de concejo que tuvo este valga la redundancia este concejo municipal ahí se dejaron esclarecidas las 3 sesiones ordinarias mensuales con los horarios, eso vendría siendo y el quórum para sesionar vamos a explicártelo un poco más sencillo, si llegan 3 concejales más el alcalde hay quórum para sesionar pero no tendría quórum para votar me faltaría uno, para votar necesito 4 concejales más el alcalde o quien lo presida ahí se hace una diferencia de quórum y lo que habla acá es que se va a esperar un tiempo prudente para poder iniciar la sesión no más. Inclusive cuando tu estas en comisión y acá ponte tu hay 4 concejales y tu estas presente, estas presente en la sesión, suena como irónico tú no estás pero estas presente porque estas cumpliendo tu rol de concejal ejerciendo la comisión

Concejal Velásquez: Perdón una consulta, si en una sesión el presidente del concejo es Daniel y hay que votar ¿necesitas 5 concejales entonces?

Alcalde: No, ahí tienes los 4

Concejal Velásquez: el alcalde puede votar 4 concejales más el alcalde presente

Alcalde: Leamos el artículo 12



Concejal Valdebenito: para celebrar sesiones se requiere la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio los que existan, y de esa mayoría absoluta se forma esa sesión y ya formada la sesión lo que dice es lo siguiente, los acuerdos de concejo se adoptaron por la mayoría absoluta de los concejales asistentes, entiendes, el universo de un concejal asistentes es menor al de concejales en ejercicio entonces primero hay que ver cuántos concejales llegan, cuando llegan esa cantidad de concejales hay que lograr la mayoría absoluta dentro de esa cantidad de concejales ¿se entiende? Es que 4 es el universo total de, entonces para que haya acuerdo requiere de 3 concejales que es la mayoría absoluta dentro de esos 4

Concejala Delgado: ¿Eso en una sesión ordinaria?

Concejal Valdebenito: No distingue, la cantidad necesaria de concejales para una sesión sea ordinaria o extraordinaria es la misma que tiene que ser la mayoría absoluta que están en ejercicio, ya, nos constituimos y si llegamos 4 que es lo mínimo, dentro de esos 4 votamos y ahí los acuerdos se van a tomar por la mayoría absoluta de los asistentes, o sea somos los que somos y aquí votamos... entonces yo creo que tendría que ser como un 3 a 1 porque no podemos llegar menos de 4, si llegamos 3 no va a haber sesión entonces da lo mismo si vamos a votar o no porque no va a haber sesión, pero si llegamos 4 se constituye el concejo y dentro de esos 4 tienen que votar y ahí hay mayoría absoluta de asistentes.

Concejal Velásquez: ese tiene que ser 4

Alcalde: siempre

Concejal Velásquez: No es que me queda la duda cuando un concejal este de presidente del concejo, está incluido dentro de los 4 o tendría que ser 4 mas el que esta como presidente del concejo.

Concejal Valdebenito: Es que se va a considerar porque no dejo de ser concejal no me transformo en alcalde

Alcalde: Serian tres concejales más el presidente

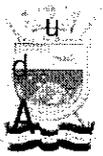
Concejal Velásquez: A ya esa era mi consulta.

Alcalde: Alguna otra duda ¿Carolina?

Concejala Guenel: Bueno eran varias el artículo 15

Concejala Barria: yo tengo una pregunta ahí, ese 24 horas antes en caso se sesión extraordinaria, ¿es 24 horas antes? no hay un poco más de tiempo...

Alcalde: ¿pero tú lo dices porque a lo mejor tú no vas a estar presente?, las sesiones extraordinarias obviamente son de carácter urgente y por necesidades del servicio obviamente que nosotros vamos a disponerlas pero vamos a tener la precaución ojala de no afectar a ninguno y lo hemos dicho siempre, lo hemos dicho desde que comenzamos, si tú te encuentras trabajando y la sesión a es a las 17:00hrs y tu puedes a las 19:00 hrs vamos a pedir el acuerdo de todos para empezar a las 10:00 hrs o si tengo una modificación..."



que va a hacer la secretaria municipal, va a ser llamar a todos los concejales si van a estar tal fecha para realizar la sesión, por ley y por reglamento vamos a disponer que sea lo más urgente posible el llamado, pero vamos a tratar de no afectar a ningún concejal, nosotros la otra vez sabíamos que Juan no estaba y nos toco tirar una y coincidió que tú te habías ido, después tiramos otra y menos mal que estabas, pero se le pregunto antes si estaría.

Ángela nos paso con don Juan era una sesión extraordinaria un día lunes y los llamamos exclusivamente a todos para ver si podían reunirse y el dijo que no alcanzaba a llegar pero dijo que no importaba. Eso es un poco el artículo 15.

Que más del 15, ¿o del 16?

¿El inicio de la sesión?

Concejala Guenel: Si

Concejala Barria: Era por esos 20 minutos que salen ahí, era en el caso que se vallan dos personas igual como que se va a alargar mucho, porque no nos toman en cuenta en los 20 minutos a las gente que estamos presentes, porque ahí dice las sesiones se podrán suspender en cualquier momento por el alcalde o la mayoría de los concejales asistentes por hasta 20 minutos, ¿pero no es que alguien se pare 20 minutos y se valla?...

Alcalde: Lo que hemos ido haciendo es suspender la sesión, lo cual va a ir aumentando el tiempo de término por 20 minutos más

Concejal Valdebenito: Lo que queríamos era que no se suspendiera tanto, porque claro lo suspendemos 20 minutos, después media hora después otros 20 minutos, que tengamos un límite máximo de suspensión para que sepamos cuanto vamos a estar en la sesión

Alcalde: Yo creo que puse un límite muy exagerado porque generalmente lo que hacemos es apagar un poco la grabadora para conversar un tema, y de eso se trata un poco, suspender para conversar un tema libre y si no en caso de, yo pudiese responder una llamada urgente o pudiese salir o ustedes piden suspender un minutito para conversar algo, por eso se dio un plazo de 20 pero pueden ser 5 o 10 15, ojala no excedernos de los 20 y el tiempo que se suspenda va a ser sumado al final para cumplir las dos horas.

Concejal Valdebenito: No, es que más que la preocupación de que fueran largas las sesiones, que sean varias que no tuviéramos límite máximo de suspensión por sesión, eso que por ejemplo suspendemos 1 vez cinco minutos, otra vez 20 min, otra vez 10 min, y empezamos a sumar suspensiones, el límite de 20 está bien, pero sabemos si un 20 máximo por sesión, eso podríamos redactarlo mejor para quede que no se suspende más de 20 minutos por sesión para no...

Alcalde: Va a depender de la necesidad del momento, o sea si ponemos una y después la dejamos tan instaurada, que después congelamos el reglamento y si es necesario suspenderla dos veces y las dos veces te sumaron 10 minutos, una cinco y la otra cinco y te sumaron recién 10 minutos... podríamos dejarlo más holgado, no sé, si ustedes quieren lo dejamos muy...

Concejal Velásquez: Es que eso va a depender de nosotros mismos, está bien que este en el papel pero a la vez eso se puede...



Concejala Barria: Ahora a lo que yo voy es que para la gente que igual trabaja, no sé si...

Concejal Velásquez: A mí me incomoda por ejemplo que estemos 2 horas y media acá sabiendo que por ejemplo la ley dice 2,0 las comisiones a las 5 de la tarde que yo difícil que asista, porque no puedo, porque mi problema, permiso voy a contar algo, el tema es que yo tengo una persona que trabaja conmigo pero yo tengo una pega desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs y la persona que me va a reemplazar tiene que hacer la carga completa de todo el día, me va a reemplazar una hora y tiene que hacer toda una pega, entonces no puedo, no puedo asistir, voy a intentar de todas maneras lo máximo que pueda pero... no tengo problemas, esta conversado hay que seguir trabajando no mas pero... por ejemplo acá, está bien que esté en el papel pero con la sinceridad de decir oye paremos esto por algún motivo, es cosa de conversar no mas

Alcalde: El martes nos excedimos una hora, no media hora pero son las circunstancias del momento, yo siento que si lo dejamos muy supeditado a una pura suspensión quizás cuando sea necesario volver a suspender vamos a tener que esperar el término de sesión para poder conversar algo que podría tomarse una decisión entre medio, que opina el resto

Concejala Barria: si, estoy de acuerdo también

Alcalde: Sigamos entonces con el otro artículo

Concejala Barria: tengo una pregunta con el artículo 21, en la letra K dice el acta de las sesiones será confeccionada mediante el siguiente esquema, pero en la letra K dice que será firmada por el presidente del concejo y el secretario municipal o quien lo subrogue

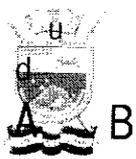
Alcalde: Si, esta vez lo pusimos así, generalmente en otros municipios la firma solamente el secretario y en sesión anteriores con el otro concejo las firmaba solamente yo, después de la revisión en ese caso de la alcaldesa ahora va a tener dos pie de firma

Concejala Barria: En el artículo 29 parece que se contradice en una parte porque dice voy a empezar a leer en varios, para que no lea todo y sea tan largo.

Se da lectura a parte del artículo 29 (modificado al 28)

Ahí en podrán adoptarse acuerdo lo tengo marcado, dice: los que se tendrán en carácter de recomendaciones, salvo que el alcalde estime entregarles el carácter de vinculantes u obligatorios en cuanto a su cumplimiento, cuestión que decidirá al adoptarse el respectivo acuerdo. Pero después dice en el artículo 30 dice de las materias tratadas en esta parte de la sesión no podrán adoptarse acuerdo y ahí es como que no entiendo mucho, porque en una parte dice podrán adoptarse acuerdos y acá contradice que no podrán adoptarse acuerdos, el artículo 30 lo tenemos escrito.

Alcalde: Yo les cuento que eso fue enviado de una siguiente manera, la idea era un poco... nosotros siempre hemos tenido un tipo de tabla que ha sido modificado de acuerdo a los intereses de participación de los mismo concejales, la tabla empieza obviamente por la aprobación, la cuenta del presidente, la cuenta se comisiones, la cuenta de comisiones de servicios, acuerdos si corresponde, asuntos nuevos, asuntos pendientes, y recepción de incidencias, dentro de la propuesta que me envió el asesor jurídico, quizás...



que la conversemos, señala así la tabla, aprobación de actas, cuenta de la gestión, que es como cuenta del presidente, para que vallan un poco comparando, puntos de la tabla, informe de comisiones, y puntos varios, y ahí me desglosa cada punto, no creo que haya dudas en aprobación de actas, cuenta de la gestión, cuenta es la enumeración que hará el presidente de los temas que debe conocer el concejo o el funcionario que delegue por mayoría absoluta de los concejales presentes, podrán pasar a tabla ordinaria materia de la cuenta de gestión y otros que requieran el acuerdo de concejo. Esta más simple quizás para ustedes. Puntos de la tabla y cuenta de las comisiones, estamos pasando de la cuenta de la gestión, en la cuenta de gestión lo que dice el asesor es que yo ahí puedo incluir puntos para tratarlos después durante la sesión, puntos de la tabla y cuenta de las comisiones es parte de la sesión ordinaria en las que se trataran las materias consignadas en la convocatoria y sobre las cuales el concejo podrá adoptar acuerdos, a las mismas se agregaran aquellas materias señaladas en la cuenta de gestión y que hubieren sido acordadas para incorporar como puntos de tabla

Concejal Valdebenito: Tengo una observación, ¿eso está en el artículo 23? que dice cuenta del presidente y tabla el inciso primero habla de la cuenta y el inciso segundo entiendo que habla de la tabla pero no la menciona por si a caso, dice es parte de la sesión ordinaria pero no sale cual es el sujeto de la frase, empieza la frase como que está explicando algo pero hay que ponerle que es la tabla

Alcalde: vamos a ir haciendo observaciones para aprobar esto por eso necesito la ayuda de ustedes, no sé qué opinan, que vamos corrigiendo para que sea más cupo el ejercicio de la sesión

Concejal Valdebenito: Eso respecto al artículo, que diga la tabla es, lo que decía la Ángela en realidad nosotros habíamos llegado a otra observación respecto al artículo 30 y la Ángela a mencionado algo relacionado con el 29 - 30 la 29 en definitiva dice que en asuntos varios si llegamos a una conclusión podemos llegar a tomar acuerdo, el 30 dice que no se puede tomar acuerdo en asuntos varios entonces ahí vamos a tener que ver si prevalece el artículo 30 que dice que no o el 29 que dice que si, y el otro tema es que yo recomendaría que en un ámbito más político es que se permita tomar acuerdos en esa etapa porque o si no tendríamos que tomar una sesión extraordinaria

Alcalde: Pero es que en ese tema como dices tú más político siempre va a existir la flexibilidad de tomar un acuerdo, acá hay que dejar reglamentado o sacar lo que no corresponde porque claro en asuntos pendientes donde está la protestada de poner un acuerdo que no está en la tabla o en la citación que se les envió es en la cuenta del presidente, ahí me da la voluntad de decir señores concejales dando inicio a la sesión hay un tema que no está en tabla necesito por favor que se ponga para discusión y sea acordado y falta como, en qué momento va a ser la discusión

Concejal Valdebenito: Es que entiendo que sería al momento cuando tu, en el artículo 23 cuando tú hablas de la tabla y dice a la misma se agregaran aquellas materias señaladas en la cuenta de gestión y que hubieren sido acordadas para incorporar como puntos de la tabla, ya ahí tu puedes incorporar nuevas materias para acordarlas, pero después pasa a otras cuestiones, cuenta de comisiones, rendición de comisiones que hagamos los concejales, se toman acuerdos y resulta que después vienen asuntos varios y en asuntos varios puedes tener varios temas



importantes que tu como gestión de alcalde quieras aprobar y el artículo 30 te dice que no

Alcalde: Lo sacamos, sacamos el 30

Concejal Valdebenito: si estamos de acuerdo todos al final, se toma el acuerdo durante varios, a menos que Carlos Contreras Considere que está prohibido tomar acuerdos en...

Alcalde: Es que acá lo señala, lo que pasa es que por eso te digo a lo mejor aquí hay una transcripción por parte mía al querer adecuar la tabla a lo actualmente a tenido en la práctica, porque acá como te digo lo que el cita en su momento y la deja súper reducida como aprobación de acta, cuenta del presidente, puntos de la tabla, informe de comisiones y puntos varios, y ahí deja en puntos varios, en el ultimo, abierto

Concejal Velásquez: y ahí no sale ¿asuntos nuevos? ¿Asuntos pendientes?

Alcalde: Esta como asuntos varios

Concejal Velásquez: Es que asuntos nuevos es lo que debería salir de la conversación en el concejo y incidencias son los que presentan los concejales

Alcalde: En realidad asuntos nuevos Juan debería estar en la cuenta del presidente

Concejal Velásquez: En la cuenta del presidente, porque es lo que sale en el tema del concejo y incidencias es lo que presenta el grupo de concejales

Concejal Valdebenito: Si, asuntos nuevos es un punto de la tabla

Alcalde: ya eliminemos el artículo 28. Del artículo 20 eliminamos la letra F

Concejala Barria: Se elimina, no se cambia

Alcalde: Si, se elimina pero claro al hacer la modificación va a quedar F asuntos pendientes y G recepción de incidencias. Y pasamos al artículo 21 donde también se elimina la letra H y nos vamos al artículo 28 donde se elimina por completo

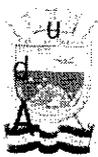
Concejal Valdebenito: ¿Cual?

Alcalde: 28 asuntos nuevos

Concejal Valdebenito: No dice nada de asuntos nuevos el 28, ah ya asuntos nuevos.

Alcalde: Y tenemos que definir lo del 30

Concejal Valdebenito: Ahora yo entiendo que por un tema de orden lo que dice que es más importante incluso que no puedan adoptarse acuerdos es que poco menos que todos los acuerdos que vengan por asuntos nuevos deberían ir con un informe de una unidad municipal que se pronuncie respecto al tema, pero eso podría ir en el 29 cuando habla de cómo se toman los acuerdos en asuntos nuevos y sin embargo por ejemplo dice de los asuntos nuevos...



sesión no podrán adoptarse acuerdo, sin embargo por acuerdo de los cuatro quintos de los concejales presentes, podrá omitirse el trámite del informe en cuyo caso se procederá de inmediato a su votación, eso podría ir adentro, eliminar la frase que dice...

Alcalde: Eliminemos lo que es artículo 30 y vamos a dejar el contenido, lo vamos a dejar como un inciso mas. Borren solamente la palabra artículo 30 y el resto va a quedar como un inciso del 29 y ahí vamos a ir corriendo después los numerales, alguna otra duda Carolina

Concejala Barria: Tengo una consulta en el 31 dice: el concejo conocerá la propuesta de acuerdo se hará lectura íntegra a su texto solamente en caso de ser solicitado por el concejo

Alcalde: Eso es porque la materia se trabajo antes en comisión, si la materia no se trabajo en comisión se da lectura al acuerdo, pero generalmente Ángela todos los acuerdos para que queden transcritos en el acta van a ser redactados si es necesario, salvo que sea, la lectura del acuerdo de concejo aprobado en sesión tanto y tanto y se da lectura a todos los puntos

Concejala Barria: En el artículo 32 dice los concejales para hacer uso de la palabra, deberán previamente solicitar la venia del presidente, perfecto, en el 33

Alcalde: Ese es un tema de orden que se da en todos lados

Concejala Barria: Si, no tengo nada con ese. Pero en el artículo 33 dice ningún integrante del concejo podrá ser interrumpido mientras tenga el uso de la palabra salvo la facultad del presidente para pedir el término de su intervención de acuerdo a lo establecido al artículo precedente, y el artículo precedente es el anterior y dice o para exigir el cumplimiento de alguna otra disposición, ahora yo quiero saber ahí, usted como presidente nos podrá dar un tiempo de expresión

Alcalde: por supuesto, de eso se trata la sesión

Concejala Barria: Pero podría declarar ahí un tiempito, porque o si no me va a cortar la inspiración cuando este en lo mejor

Concejal Valdebenito: Es que el artículo 33 habla de otra cosa, habla de cuando tu no pides la venia y te podes a hablar ahí el alcalde te puede interrumpir

Concejala Barria: Pero podría tener unos dos minutitos de tiempo porque voy a estar en lo mejor y...

Concejal Valdebenito: si, si nadie te puede interrumpir, dice ningún integrante del concejo puede ser interrumpido, salvo dos condiciones, la facultad del presidente para pedir el término de su intervención de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente y el artículo precedente dice que para hacer uso de la palabra deben previamente pedir la venia al presidente, entonces en esa primera parte en lo que dice es, que yo me pongo a hablar sin pedirle la venia al alcalde

Concejala Barria: Si, esa parte yo la entendí, pero que me dice en el artículo presente, el artículo precedente habla de pedir la palabra no mas, pero si habla el otro el 33 de que claro el presidente lo puede interrumpir



Concejal Valdebenito: Te puede interrumpir si tú incumpliste el artículo 32, por ejemplo si tú dices: señor presidente quiero hablar este tema ¿me da la palabra? Y tú hablas, nadie te puede interrumpir, ahora si tu no pides la palabra y empieza la sesión, oye sabes que yo quiero poner este tema, el alcalde te puede interrumpir porque de acuerdo al artículo 32 tenías que haberle pedido la venia para hablar

Concejala Guenel: Artículo 39

Concejal Valdebenito: Era el ultimo inciso cuando habla de las abstenciones

SE DA LECTURA AL ARTICULO 39 ULTIMO INCISO (modificado al 37)
Pero después dice que no puede haber abstenciones en las votaciones, entonces ahí se contradice, dice que uno se puede abstener fundando la abstención y después dice que no puede haber abstenciones, quizás la palabra no es abstención, quizás no puede no pronunciarse, pero las opciones son voto a favor, voto en contra, o me abstengo

Alcalde: Ahí dice de esta manera no podrá existir abstención de las votaciones, si no manifiestan su abstención d una manera descrita, fundada

Concejal Valdebenito: Es que no dice eso

Alcalde: ¿Pero como debería decir?

Concejal Valdebenito: Es que yo no pondría esa frase, porque esta de mas

Alcalde: Ya está de más, señores concejales por favor artículo 39 ultimo inciso, donde dice: de esta manera no puede existir abstención en las votaciones del órgano colegiado por favor eliminarla. Señores concejales nosotros vamos a pedir la votación ahora de este reglamento con todas las observaciones, y van a firmar acá.

Concejala Barria: tengo otra consulta, dice en el artículo 36 quiero saber, ¿es parecido al 40? El artículo 36 dice: **SE DA LECTURA AL ARTICULO 36(modificado al 34)**

Y en el artículo 40 dice: **SE DA LECTURA AL ARTICULO 40(modificado al 38)**
El 36 se parece al 40, quería saber acá en qué situación corta el queque el alcalde

Alcalde: Cuando existen empates, cuando nosotros tuvimos el acta constitutiva y hubo empate, se cito a una sesión extraordinaria, se llamo una votación, una segunda votación y persistió el empate y ahí se llamo una sesión extraordinaria, en ese caso el alcalde pudo haber definido y hay da el artículo 40

Concejal Valdebenito: Yo creo que hay que ver que significa segunda discusión en el artículo 36, yo entiendo que no es lo mismo que votación

Alcalde: yo creo que es una manera que se está tratando en tabla, que faltan antecedentes

Concejal Valdebenito: no, no sé que es segunda discusión

Concejala Barria: En el artículo 41 dice: **SE DA LECTURA AL ARTICULO 41(modificado al 39)**



Alcalde: ¿le cuento por qué? Todo acuerdo que se toma en concejo, debería esperarse el acta del concejo para poder tramitar los acuerdos que están íntegros en el acta, o sea que si la secretaria que está haciendo el acta se demora 5 meses, los acuerdos que están en el acta no van a poder ser tramitados, y en eso puede estar una modificación presupuestaria, una ayuda social, la comisión de servicio de cualquiera de ustedes, entonces lo que se está pidiendo acá es la anuencia de los concejales para que una vez terminada la sesión se puedan decretar los acuerdos sin esperar tener el acta a la vista y la aprobación, eso estamos haciendo.

Concejal Valdebenito: Se acuerdan que las actas llegan tarde, todavía estamos recibiendo actas de las sesiones pasadas

Alcalde: Y tampoco vamos a esperar una semana o dos semanas o un mes para que llegue la próxima sesión...

Concejal Velásquez: pasó en el caso de las dietas que lo tomamos hace dos o tres días y hoy dio la cancelaron, a la hora que esperamos que nos den el acta tendrían que cancelarnos como en dos o tres semanas más

Alcalde: No, en febrero, porque hay nos toca sesión o tendríamos que haber hecho una extraordinaria para aprobar acta.
¿Está bien Ángela? ¿Entiendes la idea?

Concejala Barria: mmm mas o menos no, entiendo la idea pero no me conformo mucho... es que primero tienen que corregirlo y después se podría aprobar ¿o no?

Alcalde: Es que sabes cuál es el problema Ángela, tu estas desconfiando entonces de si vamos a corregir

Concejala Barria: No tengo por qué desconfiar, pero tampoco tengo porque confiar

Alcalde: Por eso, dime sí o no, desconfías ¿o no?

Concejala Barria: No tengo por qué desconfiar, pero tampoco tengo porque confiar

Alcalde: Es que no te entiendo ¿es si o no?

Concejala Barria: Tengo que leer primero y ver

Alcalde: por eso, hago una sesión extraordinaria especialmente para esto, porque esto tendría que haber estado aprobado en la primera sesión de concejo de ustedes, entonces nosotros tuvimos también que esperar esto del abogado, ayer se trato en una comisión hoy día podemos tratar las observaciones, corregirlas, aprobar este reglamento con las observaciones y después se les va a entregar a ustedes lo transcrito final con las observaciones realizadas, si hay una desconfianza ante una aprobación con todas las observaciones realizadas, está en las manos de ustedes señalar si o no, y nos quedan 25 minutos

Concejal Velásquez: permiso yo pienso que el tema de los acuerdos este o no este escrito en un acta ya está tomado el acuerdo, porque tu cuando revisas el acta dice sabe que no fue aprobado, pero...



tomamos los 6 concejales, por eso yo te digo esperar o no esperar el acta no va a variar si votamos en contra o a favor

Alcalde: Quiero dejar zanjado el artículo 41

SE DA LECTURA AL ARTICULO 41 (modificado al 39)

Yo les voy a explicar cuanto debería esperar tener aprobada un acta, en el caso que nosotros queramos demandar a alguien lo que vamos a hacer, tomamos en acuerdo y vamos a demandar no se al contratista tanto por la licitación tanto, para nosotros demandar a esa persona tenemos que tener el acuerdo de concejo, pero también cuando vallamos a juicio me van a pedir el acta en la cual donde los concejales adoptaron ese acuerdo y ahí vamos a tener que esperar aprobar esa acta junto con el acuerdo, ese va a ser un caso excepcional por eso habla de excepcionalidad acá, de disposiciones especiales.

SE DA LECTURA AL SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 41 (modificado al 39)

Cuando es el caso así, cuando nosotros pedimos aprobar un proyecto, nosotros antes en la citación a ustedes les mandamos los antecedentes técnicos para que en el momento de llegar a la sesión ordinaria ustedes digan no, me faltan antecedentes entonces para evitar ese tema de que le falten antecedentes se envía el acuerdo con la mayor cantidad posibles de antecedentes, y lo que se está pidiendo en si es que estos se cumplirán o ejecutaran sin esperar la aprobación del acta, salvo indicación contraria, que el concejo diga sabe que yo quiero que ese acuerdo no sea ejecutado inmediatamente a menos que termine la sesión, porque encuentro que es tan delicado que por favor esperemos a que el acta sea aprobada completamente.

¿Estás de acuerdo con lo que dice el acuerdo? Con la redacción...

Concejala Guenel: Si.

Alcalde: Francis

Concejala Delgado: Si.

Alcalde: Paola

Concejala Speake: Si.

Alcalde: Don Juan

Concejal Velásquez: Si no hay problema

Alcalde: Ángela

Concejala Barria: ¿Específicamente este artículo?

Alcalde: si, a mí lo que me interesa Ángela es que lo entiendas, que entiendas que la idea es apurar la ejecución del acto que se vaya a tomar en consenso acá

Concejala Barria: no se, la verdad no se

Alcalde: En los anteriores concejos, te voy a poner un ejemplo muy personal, el concejo anterior y todos los otros concejos también hemos ejercido la misma facultad de poder darle rapidez de ejecución a todos los acuerdos que se toman en esta mesa para que no se traben, es eso más que nada



Concejala Barria: claro pero igual es distinto al que ellos tenían

Alcalde: quizás tú digas que son diferentes los reglamentos, pero el consenso de los concejales anteriores y todos los que han pasado años atrás, es lo mismo, darle ejecución rápida a todo acuerdo de concejo que sea adoptado en sesión para no entorpecer la gestión municipal

Concejala Barria: para mí este reglamento tiene varias observaciones y no lo aprobaría, pero también estaría pidiendo por ejemplo siempre he pedido la ley municipal entonces también quería pedir la constitución orgánica de municipalidades si fuera posible, porque no tengo internet en la casa entonces... porque todo me lleva, me dice acá el artículo uno me parte llevándome a la ley de municipalidades y como que quedo en blanco

Concejal Velásquez: Pero ayer no estuvieron en comisión, no tomaron ningún acuerdo, no conversaron los temas

Concejal Valdebenito: Sí, pero lo que conversamos fue presentar las observaciones, la propuesta de modificación al concejo porque habían dos ausentes también, hubiéramos estado todos...

Concejal Velásquez: Pero estaban las tres personas de la comisión

Concejal Valdebenito: Si, eso también fue materia de conversación, que hacemos, trabajamos las comisiones y cuál va a ser el acuerdo de las personas ausentes, porque lo mismo que decíamos, mejor no hagamos comisiones y trabajamos todo en las sesiones y no duplicamos los esfuerzos de estudiar una vez, estudiamos dos veces cada tema, pero eso es una discusión que vamos a tener posteriormente. El tema que estamos viendo hay que dividirlo de lo más chico a lo más grande, primero ver si el artículo 41 vamos a optar un nuevo acuerdo en el inciso final, ese es el primer tema otro tema será pedir la ley orgánica de municipalidades, otro tema será otras observaciones

Concejala Barria: A todos nos pasa que nos lleva a una ley, la ley de municipalidades

Concejal Velásquez: Ya, entonces no se va a poder votar no más, si tienen tantas dudas

Alcalde: No, yo voy a someter a concejo para aprobación el reglamento hoy, lo someto a aprobación con observaciones trabajadas durante la comisión y durante la sesión ordinaria, en el momento se aprobarán con las observaciones correspondientes y se entregará el nuevo reglamento con las observaciones subsanadas, así va a ser el trabajo, y el que no esté de acuerdo obviamente va a ser respetado, pero me va a perdonar Ángela pero si no tiene la ley orgánica constitucional por favor venga cuando quiera con un pendrive y se lo traigo en dos minutos si no se la envió hoy día mismo a su correo

Concejala Barria: Ya, muchas gracias, o sea yo no tengo internet en la casa en este momento

Alcalde: ¿Pero tiene activado el correo?

Concejala Barria: ¿no, mi correo personal?



Alcalde: No, el institucional

Concejala Barria: No, no lo tengo, pero en un pendrive yo lo puedo venir a buscar

Alcalde: venga no más con Angélica que va a tener el manual del concejal y también la ley 18695 orgánica constitucional de municipalidades que es la biblia de los funcionarios públicos

Concejala Guenel: Falta la 43, que se iba a solicitar un libro

Concejal Valdebenito: Aquí menciona que hay un libro de asistencia que es solamente para las comisiones, en el artículo 43 inciso final

Alcalde: vamos a dejar un libro en este sector para que pongan la comisión, el nombre, un poco más parecido a lo que tienes tú del formato de acta, pero ahí van a poner sesión tanto, nombre del concejal, hora, y día, un libro de asistencia nada mas, igual es bueno, a nosotros nos sirve después para la contabilidad de la dieta, así es que es súper bueno tenerlo

Concejala Guenel: El otro artículo era el 57

Alcalde: esto va a tener relación con el ingreso de alguna solicitud o el aumento de mayores recursos para el presupuesto

Concejal Valdebenito: Entonces si es para el presupuesto futuro, ¿estará en octubre? ¿Quizás no debería ser antes?

Alcalde: No, está bien, si al final la petición que pueden hacer los concejales es el aumento del ítem de comisiones que hoy en día esta en 6 millones y no se pueden decir necesito 10 millones porque voy a viajar, y lo otro es que nunca se ha hecho y espero hacerlo al mes de marzo en ejecución es pedir un ítem especial para el concejo para poner tener café, té, algo mas mantenido o quizás otro notebook para que este permanente acá con un data permanente todo eso como ejercer la función del concejal en lo que puedan atender aquí a las personas, una impresora y todas esas cosas

Concejal Valdebenito: Esas eran las observaciones que teníamos

Alcalde: Entonces vamos a dejar a propuesta de la comisión, lo vamos a dejar a propuesta del concejo, en el artículo 57 a propuesta del concejo, por favor borren en al artículo 57 donde dice: a propuesta, tiene que borrar la comisión de régimen interior y en su lugar poner del concejo, quedaría: a propuesta del concejo en el mes de octubre. ¿Todos claros?

Concejales: Si.

Alcalde: ¿Alguna duda? ¿Señora Ángela?

Concejala Barria: No

Alcalde: ¿Don Juan?

Concejal Velásquez: No



Alcalde: ¿carolina?

Concejala Guenel: No

Alcalde: ¿Francis?

Concejala Delgado: No

Alcalde: ¿Paola?

Concejala Speake: No

RENDICION DE COMISIONES DE SERVICIO

Alcalde: rendición de comisiones de servicio no hay.

ACUERDOS DE CONCEJO

Alcalde: Señora angélica le pido tomar acuerdo del reglamento de concejo y dar lectura a todas las observaciones que están tachadas en el reglamento que le acabo de pasar

Secmun: de las observaciones al reglamento de concejo la comisión propone algunas modificaciones de los artículos 10 – 11 con respecto al quórum

Alcalde: es que el quórum es subsanable

Concejala Valdebenito: lo que pasa es que hay observaciones que se presentaron y quedaron claras, entonces esas no se transforman en modificaciones

Secmun: Pero estoy diciendo las que ustedes proponen, modificaciones independientes de lo que se resuelva como decisión del concejo y la comisión, eso es lo que yo tome apunte.

Entonces lo voy a leer tal cual otra vez.

El artículo 11 el tema del quórum esta ya zanjado, se resuelve el quórum.

Alcalde: Todos claros con el artículo 11 quedo normal

Secmun: El artículo 15 se hablo de las citaciones, tiempo de las citaciones, también se ha subsanado



Alcalde: 24 horas antes, vamos a tener buena disposición para llamarlos antes que se realice la sesión

Secmun: El artículo 16 del inicio de la sesión, con respecto a la suspensión momentánea de 20 minutos, subsanado.

El artículo 30 el acuerdo que se desdice en el 29 que no se toman acuerdos.

El artículo 39 subsanado

Alcalde: El 30 quedo eliminado y pasó a ser un inciso

Secmun: 39 subsanado también, 43 mencionado también, 21 con respecto a la firma del acta, se propone firmar alcalde y secretaria municipal o quien lo subrogue. En el artículo 29, repito estoy indicándolo de acuerdo a como ustedes lo fueron mencionando por eso es el desorden, en los varios se discute y se subsana el que se debe tomar conclusión de acuerdo a lo conversado concejal. Artículo 23 que se diga específicamente en la tabla el temario cual va a ser parte de la sesión

Concejal Valdebenito: en conclusión, lo que tiene que cambiar es que diga "la tabla es parte de la sesión ordinaria"

Alcalde: ¿Donde es eso en el artículo 23?

Concejal Valdebenito: Artículo 23 inciso segundo habla de la cuenta y de la tabla, donde dice cuenta es, abajo no dice de la tabla

Secmun: Textual que diga: la tabla es parte de la sesión. Artículo 31 subsanado. 32 subsanado. 33 subsanado. Y el 39 de la abstención eliminar. 36 otro artículo donde se presentan observaciones

Alcalde: habíamos consensuado que la segunda discusión era como... es como retornar a un punto vario...

Concejal Valdebenito: Quizás habría que cambiarlo

Alcalde: Yo lo dejaría como la discusión de todo asunto que se encuentra en el debate

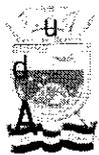
Concejal Valdebenito: Pero para poner un acuerdo practico, ¿cuándo hay segunda discusión? Porque nosotros discutimos y aprobamos o rechazamos, nunca ha existido segunda discusión

Alcalde: La segunda discusión la pudo haber tomado el asesor como empezamos un debate, se retoma otro y vuelve alguien a retomar el primero y ahí lo puedes volver a llamar segundo, como segunda vez que estamos discutiendo esto

Concejal Velásquez: O también puede ser estamos en debate y decimos oye esperemos a otro para la reunión y se toma de nuevo o falta de antecedentes, más que eso no puede ser

Alcalde: Espero que nunca prevalezca este artículo

Secmun: El artículo 41 donde se discute el tema de aprobar acuerdos, independiente de la lectura del acta final...



de las concejales. Artículo 43 el libro de asistencia de las comisiones en sesiones esta subsanado.

Estoy diciendo lo que vamos a subsanar. Y en el artículo 57 que se solicita borrar o eliminar lo de régimen interior y cambiarlo a propuesta del concejo específicamente en el mes de octubre y eso queda igual.

Esas son todas las observaciones y subsanadas en discusión de concejo.
Tomamos el acuerdo

El señor alcalde y presidente del concejo de la comuna de cabo de hornos don Jaime Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del honorable concejo su voto de acuerdo **para aprobar reglamento de concejo**

Alcalde: Momento, yo lo que le pido es aprobar el reglamento de concejo y leer las observaciones realizadas, por eso le dije que nos fuéramos a la puntualización de lo que ya se había actualizado, tu vas a decir: se aprueba el reglamento de concejo de cabo de hornos con las siguientes observaciones al título quinto artículo 20 se elimina la letra F, artículo 21 se elimina la letra H, al artículo 23 se integra en el inciso segundo la palabra "la tabla es parte de la sesión..." eso quiero que quede muy plasmado en el acuerdo para que no haya duda después en la transcripción, eso es un poco lo que yo quería, ahora si los concejales ya saben lo que se está corrigiendo...

Concejal Velásquez: yo creo que si ya está gravado... se plantearon recién los temas

Alcalde: Están de acuerdo entonces, ¿señora Ángela?

Concejala Barria: ¿en que se lleve a votación?

Alcalde: Si

Concejala Barria: Si

MOCION DE ACUERDO N°17

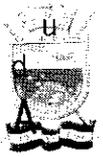
SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS			X

Concejala Barria: Por tener observaciones pendientes a corregir

Alcalde: Es que eso es lo que yo quería evitar

Concejal Velásquez: Perdón, es que hay dos temas, recién dijiste que no estabas de acuerdo en otro tema, ahora estás diciendo que no estás de acuerdo a lo que se va a corregir



Concejala Barria: Posterior observaciones a corregir, eso

Concejal Velásquez: Pero está en la tabla que lo van a cambiar

Concejala Barria: Lo quiero leer bien, corregido

Concejal Velásquez: a entonces eso es otra cosa

CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN	X		

Con 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°17 del concejo efectuado en la sesión ordinaria N°6 con fecha 5 de enero 2017 con observaciones de un concejal que sería el voto en contra.

Alcalde: Bueno como ya eliminamos asuntos nuevos paso a otra etapa, ya no hay nada que hablar.

ASUNTOS PENDIENTES

Alcalde: Se le hace entrega a la señora Carolina Guenel memorándum del jefe de gabinete con la información de quienes estaban con licencia el mes de diciembre, el convenio de corporación asistencia judicial que se le hace entrega a la concejala Ángela Barria, que quede en acta que se le hace entrega hoy día en sesión N°6 y nos faltaría la exposición de proyectos de obra que no sé si por tiempo ustedes están dispuestos a escuchar un par de minutos...

Concejala Guenel: tengo una duda, es que falta la fecha de la Leonor y Daniela no dice inicio de licencia, ¿por qué?

Alcalde: A no, porque lo de la leo ha sido mantenido y lo de Daniela es un pre natal, y esas dos no las encontré, pero llamamos a Daniela para preguntarle cual era el motivo y era que se fue como el 5 de diciembre, desde ahí que se fue con licencia y en enero de seguro no va a tirar licencia como están en periodo de vacaciones no va a haber licencia.

¿Mando a buscar al director de obras por favor?



Alcalde: Entonces quedamos que hoy a las 17:30 hrs Paola ves con Sergio soto el presupuesto municipal para poder citar mañana una sesión extraordinaria, ¿van a venir todos hoy día o no?

Concejal Velásquez: Yo no, pero lo tengo claro el tema

Alcalde: Vamos a mandar a dejar la citación a tu vivienda

Concejal Velásquez: No hay problema

Alcalde: Don Darío la verdad es que la visita suya es para exponer unas consultas hechas por el concejal, aprovechando que las sesiones son en la mañana podemos contar con su presencia. Por favor concejal

Concejal Velásquez: Mi consulta era sobre el proyecto completo del polideportivo y piscina, en que esta y más antecedentes para después verlo en comisión

Darío Soto: Bueno el proyecto del polideportivo en realidad fue presentado el año pasado a la gente de obras públicas a la dirección de arquitectura lo que nosotros entregamos fue una especie de anteproyecto en si lo que incluye era más que nada imágenes, planos, planos simples, de lo que podría ser ahora los requerimientos de superficie es un edificio de aproximadamente 3200 metros cuadrados y contempla dos aéreas que son las principales, tres perdón, que vendría siendo el sector de la piscina semiolímpica, otro sector que tendría una multi cancha y otro sector que comprende aéreas de camarines, gimnasio, una sala multiuso y oficinas y bodegas que puedan existir en el lugar, planteamos también un sistema de calefacción centralizada que podría ser mediante diesel o gas dependiendo lo que digan ellos porque va a ser un diseño de obras públicas, nosotros entregamos la idea, ahora el estado en que esta esto no hemos tenido mayor información porque probablemente recién están viendo de acuerdo a los presupuestos que tienen proyectados en la región como y en qué momento va a poder ser realizado así es que primero tiene que pasar por un orden interno de obras públicas antes de poder darnos aviso de que efectivamente están cursando el proyecto y va a asignarle tanta plata, ahora por la magnitud del proyecto y el lugar donde estaría emplazado que es la cancha municipal probablemente va a ser un proyecto de alto costo, estamos hablando sobre los 15.000 millones de pesos 18.000 por ahí, por el tema de las mejoras de terreno que hay que realizar y producto que es un edificio pesado y el tema que también se estaba solicitando que la piscina fuera con agua temperada, también eso requiere otro sistema de caldera que tendría que tener esto, es bastante más elevado el proyecto, es más costoso así es que hay que pedir un estudio bastante extenso en realidad que tiene que realizar el MOP

Concejal Valdebenito: Una consulta, la multicancha ¿es como la de O'Higgins?

Darío Soto: Es como la de O'Higgins pero más completa

Concejal Valdebenito: ¿Igual va a ser techada o al aire libre?

Darío Soto: Todo va a ser techado

Concejal Velásquez: ¿Y ese proyecto fue presentado recién el año pasado? Y



Darío Soto: No, no había ningún proyecto, salvo lo de "quiero mi barrio" que estaba emplazado en el mismo lugar

Concejal Velásquez: ¿Pero no había ningún proyecto anterior?

Darío Soto: No, el tema de pasto sintético para la cancha O'Higgins, pero el polideportivo no estaba

Concejal Valdebenito: Parece que se había tratado de proponer pero no tenía rentabilidad social, entonces se subió a la plataforma

Darío Soto: Claro, por el FNDR o por MIDESO es muy difícil que salga porque efectivamente no tiene rentabilidad social en Puerto Williams, somos 2.000 personas, entonces es otro el procedimiento que hay que realizar

Concejal Valdebenito: Y una consulta la dirección de arquitectura ¿en qué etapa va? Porque me estaban diciendo que primero tienen que ver el tema de presupuesto, pero posterior a eso tú se lo enviaste a la dirección de arquitectura que ellos diseñan a detalle el proyecto mismo

Darío Soto: Nosotros lo que hicimos como les explicaba fue entregar la idea, esto lo hicimos mediante una reunión que hicimos con la dirección de arquitectura y estuvo el gobernador presente igual, se le entrego la idea de lo archivos que nosotros establecimos como esto se lleva de esta manera, después de eso el MOP pasa a una etapa de pre inversión, la etapa de pre inversión tiene dos etapas que son bien importantes, la primera viene siendo la realización de un anteproyecto de arquitectura del proyecto, de acuerdo a la idea que nosotros le entregamos ellos empiezan a dibujar esto podría ser viable de esta manera, después de eso ellos realizan un presupuesto estimativo, dicen saben que, esta idea de proyecto puede llegar a costar tanta plata, y lo presentan y de acuerdo a eso se toman los procedimientos internos del MOP y de donde vaya a salir la plata y también la fase de pre inversión y luego la fase de inversión es donde ya se elabora el proyecto mas definitivo, estamos hablando de la ingeniería, van a venir acá a ver el tema de la mecánica de suelo, van a elaborar todo lo que es estructura, las especialidades, entonces de ahí nace el proyecto en concreto. Y luego de esto que se tienen todos los antecedentes pasa a la solicitud de fondos, luego de esto recién vendría siendo el convenio con la municipalidad o si es que lo licitan ellos mismo

Alcalde: Yo voy a hacer un alcance, ya planificamos con Darío viajar en el mes de marzo para juntarnos con las autoridades del MOP para poder agilizar este proyecto lo antes posible y dejarlo bien afianzado, ya tenemos fecha de ida con el retorno de Darío en febrero, Darío sale de vacaciones durante el mes de enero

Concejal Valdebenito: Una consulta, la multicancha, no sé de medidas, pero ¿se parece más a la multicancha de O'Higgins o se parece a la SUM? ¿Tiene galerías?

Darío Soto: Más a la SUM, es más grande el recinto

Concejal Valdebenito: Mas grande que la SUM



Darío Soto: Es como una cancha de futbol, dos o tres canchas de barrio

Alcalde: La idea sería tener acá una multidisciplina, no que tengan que esperar una hora para usarla, que tenga una división

Darío Soto: Que tenga galerías...

Alcalde: En Temuco hicieron un polideportivo donde las galerías estaban en alto y la cancha estaba abajo y se veía solamente al frente, se veía solamente la mitad de la cancha, vamos a evitar ese diseño

Concejal Valdebenito: Y la sala multiuso ¿en qué consiste?

Darío Soto: Las salas multiusos por lo general son las salas que ocupan para hacer aerobico, donde enseñan este tema de gimnasia artística o hacen clases de yoga, enseñan combate...

Concejal Valdebenito: Eso va a ser la medida, 5 x 15...

Darío Soto: Depende netamente del diseño que entregue MOP

Alcalde: Y los diseños generalmente ya están adecuados porque son polideportivos que tienen, y son adecuados a la zona no mas

Darío Soto: Cambio de zona por la modificación térmica

Alcalde: Lo que pasaría acá es que sería multifuncional porque tendríamos un ala trabajando lo que es deporte, maquinaria, lo otro que es aeróbico y todo de manera independiente y eso sería lo ideal para la zona, no esperar el horario de termino, ni que la música este fuerte arriba mientras estén jugando abajo o abajo están jugando y no se puede escuchar la música

Concejala Speake: El tema de los campeonatos de futbol y nadie más puede hacer nada

Concejal Velásquez: Bueno y el otro proyecto, ya nos habían explicado un poco el tema, es la reparación de la SUM

Darío Soto: La reparación de la SUM en si es un proyecto que yo encuentro que está mal presupuestado, porque hay varias cosas que deja en el aire el proyecto y que los tienen que absorber los contratistas de una u otra manera, dice en una parte se cambiara el sistema de calefacción, pero... indicando que se va a cambiar, es cómo lo mismo, cambiar por el mismo sistema

Concejal Velásquez: Pero no lo dice

Darío Soto: No te indica como, no te indica que materiales, no hay sujeto, no hay detalles, entonces todas estas cosas que quedan al aire tienen un nombre especial que se llama incierto dentro de un proyecto, que la incertidumbre por lo general para una empresa contratista es mas plata, porque el tipo si bien sabe como es la cosa pero desconocen todas las situaciones que puedan ocurrir por el desconocimiento, probablemente, siguiendo el mismo tema del gas, la división especial que el contratista no miro



en un momento y que posiblemente la consigue solo en Santiago y que ese gasto no lo tiene contemplado y se atraso un día, y todo provoca un aumento de plata, entonces debido a esta situación ningún contratista postulo al final a la obra, por lo que se solicito acá como municipio realizar una re evaluación del proyecto, o sea que le asignen mas lucas, si tiene más plata el proyecto es as fácil que los contratistas puedan tomarlo

Alcalde: Y lo que le explicaba yo un poco cual era y lo hablamos con Darío que la re evaluación va a consistir en una ejecución por tres partes de valga la redundancia de ejecución del proyecto que un poco también está dado por todas esas deficiencias que nombro Darío y por el tema de la cancha que al cambiar carpeta toma mucho tiempo y va a afectar la condición de ejercicio del establecimiento educacional

Darío Soto: Es un material que demora más de 100 días en llegar a Chile y tampoco está contemplado eso

Concejal Velásquez: y otro era ver los proyectos de maquinaria municipal y a vista de uno puede ver la necesidad que hoy día tienen, como el tema que decías tú de una retroexcavadora

Alcalde: No, una excavadora para el vertedero

Darío Soto: Si.

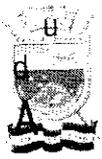
Alcalde: Lo que pasa es que don Juan nos presenta la idea de comprar una nueva retroexcavadora para ejercer funciones en el vertedero y yo le explicaba que lo que habíamos conversado un poco con los trabajadores del vertedero, que sea una excavadora que tiene mayor funcionalidad y es menos móvil y tiene menos desgaste de una retro, por eso yo decía que una circular 33 sería más factible sacarla, presentándola ahí en el gobierno regional y quizás un nuevo camión compactador

Concejal Velásquez: El camión compactador hace falta

Darío Soto: El camión compactador está en reparación, en este momento estamos solicitando, bueno ya se solicitó en realidad y se compró el tema de los pistones para el compactador nuevo, el que está actualmente en uso, y la idea es comprar también, que tenemos la lista de materiales, falta una cosita que revise don Jorge Barria que es para poner en funcionamiento el antiguo compactador también

Alcalde: Que esté operativo en caso de emergencia

Darío Soto: la idea es que ocupemos un camión un mes, se para mantención, el otro un mes, mantención, y así estar revisando constantemente y evitar estas situaciones que puedan ocurrir en el futuro, ahora en el vertedero lo que se ocupa en este momento es el bulldozer y para hacer las celdas de los residuos con la retroexcavadora, solamente para armar las celdas, el que está de punto fijo allá es el bulldozer, con el bulldozer tapamos, compactamos. Ese es más o menos el funcionamiento que tenemos, y lo que nos está hablando usted era el programa que había solicitado de compra de materiales ¿o no? Vamos a comprar más herramientas que faltan



Concejal Velásquez: No, a mi me interesaba el tema de proyecto y buscar las formas de...

Alcalde: Vamos a luchar por una excavadora y vamos a tener que pedirle también que viajemos todos los concejales que podamos para unir fuerzas y trabajar con el gobierno regional en el momento de sacar la circular, tu sabes que el proceso de la circular pasa primero internamente por el gobierno regional y una vez que tenga ya la visación completa que no tenga ninguna invasión a la zona, a las necesidades que se puedan venir, y cuando este todo eso listo, irnos de cabeza a trabajar con el gobierno regional y con los Core para que puedan aprobar esta asignación de recursos, que va a ser una propuesta hecha por el presidente del concejo del Core a petición del intendente, a ejercer todo ese trabajo político

Darío Soto: Ahí tienen que pelear arto por ese proyecto, si se va a realizar un proyecto de esa manera... ahí hay una política regional con respecto al manejo de residuos urbanos, que la idea es que punta arenas sea el único lugar de acopio en la región, entonces si nosotros vamos a realizar una petición de compra para el vertedero van a decir pero...

Alcalde: Por eso tenemos que ponernos duros en esa necesidad que hoy e día tenemos, para la comuna es necesaria, claro le ponemos eso y nos van a tirar una piedra.

Lo que vamos a tratar este año es generar esta salida concejales para que nos puedan apoyar, ahí tenemos que ver también los pasajes para ir, decidir, ya vamos los tres o los cuatro para ir, quizás no solo a eso aprovechar varios servicios, por eso las salidas de nosotros tienen que ser bien definidas y acompañadas por ustedes

Concejal Velásquez: Yo creo que también invitar al Core para que no venga al aniversario de Williams si no que invitarlo a una mesa de trabajo a la comuna

Alcalde: Lo hemos hecho, y ellos tienen una programación anual que es bien definido

Concejal Velásquez: El tema es que vienen una sola vez

Alcalde: Este año vinieron, adelantaron su viaje, y fue exclusivamente para aprobar el centro sub antártico, entonces la causa fue que estaba la presidenta de la republica y fue un peso enorme, pero nosotros podemos hacerle la exigencia, vamos a ver si lo toman en cuenta concejales

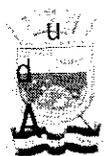
Concejal Velásquez: Y lo otro cómo va la cancha O'Higgins, la multicancha de pasto sintético

Darío Soto: Quedo desierta, postulo una persona y por el doble del monto, así es que no, claramente no corresponde, se va a postular de nuevo

Concejal Velásquez: Perdón, ese proyecto es cancha sintética ¿y cierre?

Darío Soto: No, solo la carpeta

Concejal Velásquez: Es solo la carpeta... yo escuche hace un tiempo que era el



Darío Soto: Ese es otro proyecto, son dos proyectos

Concejal Velásquez: me pude enviar unas copias de esos proyectos para ver cómo va.

Alcalde: Un proyecto corresponde a lo que es el ejercicio "quiero mi barrio" y de ahí se decidió, yo no estaba muy de acuerdo en algún momento como cobrador mas, que quedase abierta, porque ese tiene un techado pero no tiene cierre perimetral ese es el primer proyecto, techado, y hasta sin galerías, y el segundo proyecto anexo es el pasto sintético, con otro financiamiento, son dos proyectos muy diferentes, nosotros lo que queremos pelear después con "quiero mi barrio" es que eso este cerrado por el costo que tiene la carpeta, si queda abierto queda a libre albedrio de poder transitar...

Darío Soto: Los caballos...

Alcalde: El concepto de barrio era dejar abierto para que la comunidad tenga libre acceso, pero yo les decía que era más sostenido entregárselos a la administración y que estuviese cerrada, como va a tener acceso a los camarines y todo esto, si tienen cobrar ahí están las llaves, se abre, se prenden las luces, aparte que las luces están conectadas al sistema del alumbrado público sería importante también que ellos tuviesen un ingreso o retomarse una junta de vecinos

Concejal Velásquez: O una organización, organización en forma general, el tema de la organización es importante porque yo se que si lo dejas abierto va a ser...

Alcalde: Claro por el concepto de urbanización que tuviese un fin de lucro, que pudiese lucrar, para una actividad que dure

Concejal Velásquez: Y para cuidar las cosas

Alcalde: ¿Algún otro tema?

Concejal Valdebenito: No eso nomas

Alcalde: Ya, gracias Darío

RECEPCION DE INCIDENCIAS

Alcalde: ¿Alguna recepción de incidencia concejales?

Concejal Valdebenito: Yo tengo un tema, me lo presento un vecino, me señala que artos niños juegan en el sector que esta atrás de la iglesia en la esquina de Maragaño con Condell y señala que está lleno de escombros, lleno de agua...



Concejal Valdebenito: y eso, que posibilidades habrían de poder pedirle a una empresa rellenar un poquito y que quede parejo para que los niños no corten con las cosas que hay ahí, porque esta como el sitio eriazo

Alcalde: verificaremos el lugar y si hay que hacer un removimiento de los escombros los vamos a sacar. En Maragaño con Condell, eso esta entregado a una organización, ese es el terreno de la famosa fundación los leones

Concejala Barria: Vengo a buscar no mas el reglamento

Alcalde: Si, venga con su pendrive

Concejala Barria: y quiero el reglamento de becas, pero ese va a ser el antiguo ¿cierto? Porque ese va a tener modificaciones

Alcalde: No

Secmun: O sea yo le comente que sufriria modificaciones con respecto a los per cápita de todos los años

Alcalde: A pero eso es normal, es una actualización normal.
¿Don Juan?

Concejal Velásquez: No nada

Alcalde: ¿Carolina?

Concejala Guenel: No nada

Alcalde: ¿Francis?

Concejala Delgado: No

Alcalde: ¿Paola?

Concejala Speake: No

Siendo las 10:32 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°6 del concejo municipal de cabo de hornos.

M
a
C



B

O

D

E

H

O

R

N

O

S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDÍA

**JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

**ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNS**

MOCION DE ACUERDO N° 17

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:
Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	X
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 6 votos a favor y 1 voto en contra, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N°17 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 06 de** fecha 05 de Enero de 2017. Se deja constancia que Concejala Ángela Barria Barrientos, no aprueba, por no estar el reglamento corregido al momento de la votación.



Jaime Patricio Fernández Alarcón

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 06 de fecha de 05 de Enero de 2017, **Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal de Cabo de Hornos**, tal como se refleja en el acuerdo N°17 del Honorable Concejo Municipal. Se deja constancia que Concejala Ángela Barria Barrientos, **no aprueba**, por no estar el reglamento corregido al momento de la votación.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Angélica Filosa Uribe

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



ACTA SESION ORDINARIA N° 7

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N°7 del Concejo Municipal, de fecha 13 de Febrero de 2017, siendo las 08:30 Hrs., Presidida por el concejal y Presidente del Concejo Don Daniel Valdebenito Contreras y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
3. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	AUSENTE
4. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
5. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia la secretaria municipal y Ministro de Fe doña ANGELICA FILOSA URIBE y con la presencia del alcalde subrogante Don DARIO SOTO ULLOA

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuentas Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de Servicios
5. Acuerdos
6. Asuntos Pendientes
7. Recepción de Incidencias.

Concejal Valdebenito: Iniciamos con el primer tema



APROBACION DE ACTAS

Secmun: Aprobación de actas ordinarios 2 – 3 – 4 – 5

Concejal Valdebenito: Me gustaría pedir la opinión si la revisaron, que les parece, antes de votar para que no haya observaciones posteriores

Concejal Velásquez: Yo tengo unas observaciones...

Concejal Valdebenito: Primero Ángela

Concejala Barria: Yo también, donde había una parte, donde era angélica quien hablaba y salgo yo, en el incendio

Concejal Valdebenito: ¿En la sesión extraordinaria N°6?

Concejala Barria: SI

Secmun: ya, ¿alguna otra observación?

Concejal Velásquez: si, en el acta ordinaria N°3 la presentación de los concejales salgo ausente yo, pero no sales tu, Daniel Valdebenito

Concejal Valdebenito: Es que estoy de presidente del concejo porque no estaba pato

Concejal Velásquez: A, por eso

Concejal Speake: Yo igual tengo un... o sea, aparezco diciendo en el acta cuando hablamos de los niños que quedaban solos por el tema de religión, algo de una matrícula, y la verdad es que yo no tengo a nadie en el colegio entonces quede como... eso sería como lo único...

Concejal Valdebenito: Aparece una intervención tuya que no es tuya

Concejala Speake: dice cuando yo he ido a matricular, y yo quede así como...

Concejal Valdebenito: Eso lo dijo carolina

Concejala Speake: Claro era carolina...

Secmun: ¿y qué número es? ¿En que ordinaria? Numero...

Concejal Valdebenito: página 5 de la sesión 3, al final

Secmun: Bueno hay una explicación, como la chica que tipea no los conoce, le cuesta reconocer todavía las voces

Concejala Barria: Después en el acta N° 2, donde digo: el profesor se dio cuenta que todavía quedaban, o sea que integración siempre quedaba con amen, en vez de amen es haber, en la numero dos página 6. Y que mas... nada mas, eso no mas que nos intercambie los nombres



Concejal Valdebenito: Yo tengo una observación, si en las partes que no se entienda que diga que es inteligible porque me parece en pausa, los tres puntitos, entonces no se si no estoy terminando mi frase o es porque no se entendió lo que venía después.

Yo tenía una sola observación que en realidad no es ni siquiera mía, pero es por la redacción porque el acta es sujeta a transparencia entonces es súper importante que quede claro y es respecto a una intervención que hace el señor alcalde en el cual se representa que no es conveniente contratar a un informático que este fuera de la comuna, y el tema es que le consultan cuantas veces viene él, no recuerdo en que acta es, no se entiende que viene todos los meses 7 días al mes, Está redactada la respuesta del alcalde pero no se entiende, está mal escrito

Concejal Velásquez: La numero dos parece que es

Concejal Valdebenito: Eso es importante para que se entienda cual fue la respuesta.

¿Alguna otra observación señores concejales?

Concejala Barria: Si, en la 4 página 23 salgo diciendo: y que les afecta tanto si los concejos no son resolutivos, y eran las comisiones, estábamos hablando de las comisiones

Concejal Valdebenito: Ya, quedo anotado, ¿otras observaciones? ¿Francis? ¿Paola?

Concejala Delgado: a veces se refiere a solo concejala, no dice apellido... y nada... no se sabe quien esta comentando

Concejal Valdebenito: Creo que eso fue en una última ordinaria parece

Concejala Delgado: en la primera, la dos, ordinaria N° 2

Concejal Valdebenito: Pero se puede revisar los audios Angélica, tú que estuviste acá y poder señalar que concejala fue la que se manifestó

Concejal Velásquez: O por ultimo cuando se interviene decir el nombre

Secmun: puede ser, porque puede que no se haya dicho el nombre cuando está opinando y quedo así, y como se supone que se traspa textual a lo que está en la grabación. Ya de aquí en adelante. Ya tomamos la moción de acuerdo.

**MOCION DE ACUERDO N°23**

El concejal y presidente del concejo de la comuna de cabo de hornos don Daniel Valdebenito Contreras solicita a los integrantes del honorable concejo su voto de acuerdo **para aprobar las actas de concejo de las sesiones ordinarias N°2 N°3 N°4 N°5 del año 2017**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	-----	-----	-----

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°23 del concejo efectuado en la sesión ordinaria N°7 con fecha 13 de Febrero 2017.
Las observaciones acoto que se subsanaran.

Secmun: vamos puntualizar algo con las extraordinarias ¿o están todas bien?
¿Estarían todas listas las observaciones?

Concejal Valdebenito: Yo si

Secmun: tomamos el acuerdo entonces

MOCION DE ACUERDO N°24

El concejal y presidente del concejo de la comuna de cabo de hornos don Daniel Valdebenito Contreras solicita a los integrantes del honorable concejo su voto de acuerdo **para aprobar las actas de concejo de las sesiones extraordinaria N°2 N°3 N°4 N°5 N°6 del año 2017**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ			



DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	-----	-----	-----

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°24 del concejo efectuado en la sesión ordinaria N°7 con fecha 13 de Febrero 2017.

Secmun: La observación de la acta N°6 será subsanada también señores concejales

CUENTA DEL PRESIDENTE

Secmun: Se da lectura a la cuenta del presidente, entregada en la sesión ordinaria N°7 con fecha 13 de Febrero del 2017

Concejal Valdebenito: Señores concejales ¿alguna observación con la cuenta?

Concejal Velásquez: Si, me gustaría...

Concejala Barria: Si, me gustaría preguntar por Daniela Lobos, ella va a seguir trabajando ¿o no?

Secmun: Concejala no tengo la respuesta, lo averiguo y se los indico

Concejala Barria: Lo que pasa es que ella se había ido trasladada, por eso.

Secmun: No sabía que era familiar armada

Concejala Barria: ¿No? Ha entonces es otra

Secmun: no, yo le indico que yo no sé, por eso lo voy a averiguar

Concejala Barria: a lo mejor la estoy confundiendo, no sé.

Concejal Velásquez: o puede ser la misma, pero como esta con licencia no puede terminar el contrato.

Me gustaría que quede en acta que el señor alcalde en todos los concejos mejor de cuenta del presidente pero de las actividades durante la semana, por aquí estamos hablando desde enero. Enero febrero, entonces hay muchas cosas que se pueden quedar en el aire, porque yo creo que aquí hay actividades que se hicieron que no están



hizo durante la semana, tiene que ser así mejor que un resumen del 6 de enero a la fecha, hay muchas cosas que se pueden quedar en el aire y sería importante que quede en el concejo

Concejal Valdebenito: hay que revisar eso porque no corresponde

Secmun: La última sesión ordinaria fue a principios de enero, por eso es que se ve acumulado

Concejal Velásquez: Si pero es que acá están dando cuenta del presidente desde el 6 de enero, y las extraordinarias no van en la cuenta del presidente porque van a un tema en específico al que se llaman, pero aquí me gustaría que hiciera todas las sesiones, porque están en acta, por ejemplo aquí no sale el campeonato que se hizo de la municipalidad en el gimnasio, no sale un asado comunal que también se hizo, entonces van quedando temas en el aire y es importante que quede en el acta las actividades que hace la municipalidad

Secmun: Ya, se indicara al alcalde

Concejal Valdebenito: ¿Ángela alguna observación?

Concejala Barria: No

Concejal Valdebenito: ¿Francis?

Concejala Delgado: No

Concejal Valdebenito: ¿Pao?

Concejala Speake: No

CUENTA DE COMISIONES

Concejal Valdebenito: ¿Se realizaron comisiones después del 5 de enero?

Secmun: No

Concejal Valdebenito: No sé si el señor alcalde titular ¿estuvo en comisión este mes? O sea entre enero y febrero

Secmun: No

Concejal Valdebenito: Ya, nos queda el tema de acuerdos entonces

ACUERDOS DE CONCEJO

Secmun: Ya como dice, sería el cambio de horario

Concejal Valdebenito: Una consulta, ¿porque el cambio de horario? Yo no tengo idea



Secmun: Que se reincorpora don Patricio ese día un poquito más tarde

Concejal Valdebenito: A ya, perfecto

Secmun: Para no perderse la sesión, porque no va a estar a las 08:00 hrs

Concejal Velásquez: ¿y a qué hora van a hacer la sesión?

Secmun: A las 19:00 hrs

Concejal Valdebenito: Concejales ¿alguna observación? ¿Van a poder asistir?

Concejala Barria: Si

Concejal Valdebenito: ¿Francis? ¿Sí?

Concejala Delgado: Si

Concejal Valdebenito: No, no hay observaciones

MOCION DE ACUERDO N°25

El señor concejal y presidente del concejo de la comuna de cabo de hornos don Daniel Valdebenito Contreras solicita a los integrantes del honorable concejo su voto de acuerdo **para aprobar cambio de horario de la sesión ordinaria N°8 del 24 de febrero del 2017, de las 08:15 hrs a las 19:00 hrs.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	-----	-----	-----

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°25 del concejo efectuado en la sesión ordinaria N°7 con fecha 13 de Febrero 2017.

ASUNTOS NUEVOS

Concejal Valdebenito: ¿La alcaldía tiene algún tema nuevo que plantear al concejo?

Secmun: ¿Algún tema nuevo?

Alcalde subrogante: Lo del concejo de seguridad, eso habría que ver. Hay que conformar un concejo de seguridad, esto esta dictado por ley

Concejal Valdebenito: Una modificación de la ley de municipalidades

Alcalde subrogante: Bueno, parte de esta comisión está integrada por dos concejales de la comuna, entonces ver quien estaría con disponibilidad para conformar esto, recién estamos viendo la conformación, así es que mas antecedentes no tengo para poderles entregar, lo que sí, es que a la brevedad hay que tener una reunión, así es que las personas que estén interesadas se les va a notificar cuando sería esta reunión.

Concejo de seguridad plantea una serie de medidas en la comuna, que es un trabajo interdisciplinario que regula distintos servicios, entonces está conformado por carabineros, PDI, probablemente algún representante de la armada, agrupaciones sociales, concejales y el alcalde. Entonces en esta reunión se establecen algunas medidas que se podrían tomar, o quizás poder abordar nuevos proyectos que mejoren la seguridad ciudadana, más que nada se trata de esto este concejo

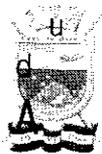
Concejal Valdebenito: Es uno de los consultivos del alcalde, para llevar a cabo políticas locales de seguridad pública, acá hay un comité que es provincial y probablemente sea casi el mismo que el comunal pero se opto por la integración de los concejales como manifestación de la participación ciudadana, el tema es que hay una obligación legal de constituirlo y estamos atrasados, ¿y cómo lo supe? Porque el encargado regional de seguridad publica informo a la gobernación y le informé a Darío que estaba pendiente la constitución acá en la comuna, básicamente eso, tienen que sesionar una vez al mes me parece y no creo que tenga mayor injerencia excepto que carabineros nos informen más o menos cuales han sido, no sé, el diagnostico mensual de la realidad de la comuna en materia de delincuencia y plantearles temas también

Concejal Velásquez: Esto casi más funciona en invierno, por lo menos lo que era gobernación yo estuve en el que tenía la gobernación, el tiempo de la nieve...

Alcalde subrogante: Es una buena instancia para trabajar con carabineros también, que vayan notificando situaciones

Concejal Velásquez: y para cuando es esto

Alcalde Subrogante: La primera reunión tiene ser antes del 20 de febrero



Concejal Velásquez: A mí me choca el tema del horario, si lo hicieran a las 19:00 hrs...

Secmun: La comisión que existe actualmente es temprano, no sesiona, no tiene reunión, está formado solo por emergencias

Concejal Valdebenito: No, tiene tres sesiones anuales, lo que pasa es que es parte de (**inteligible**) que crea el comité técnico asesor, el comité técnico asesor se divide en el social que es donde esta Karen, el de proyecto donde esta Felipe y el de seguridad publica donde estoy yo, y sesionamos tres veces al año, es que es a nivel provincial entonces... el tema del estupro fue también incorporado el año pasado a la temática del comité provincial, pero no esta tan participativo, porque de verdad que es disciplinario. Es parecido al de la Karen. Ahora no se, eso podríamos averiguar si requiere la simple manifestación de concejal o requiere acuerdo de concejo

Alcalde subrogante: Es que en este caso la constitución va a ser cuando se conforme con todas las personas, las instituciones que fueron nombradas, en este caso necesitamos la iniciativa de quienes podrían ser participes de esto, para poderlo incluir dentro de esta acta

Concejal Valdebenito: Señores concejales a quien le interesa

Concejala Speake: A mí me gustaría participar

Secmun: Y tiene razón, vamos a preguntar si requiere alguna formalidad, a demás de manifestar la intención

Concejala Valdebenito: Bueno por lo menos en el acta ya tiene un principio de formalidad. ¿Alguien más?

Concejala Delgado: ¿Mínimo dos concejales o tienen que ser dos?

Concejal Valdebenito: Tienen que ser dos, ¿te interesa? Si no para integrarla yo, pero igual para dar la oportunidad porque yo participo en artos temas

Concejala Delgado: ya. Yo

Concejal Valdebenito: ¿Otro asunto nuevo de la Municipalidad?

Alcalde Subrogante: De alcaldía no

Concejal Valdebenito: ¿Asuntos nuevos Ángela?

Concejala Barria: Francis tenía un asunto nuevo

Concejala Delgado: Bueno, quería comentar que estuve mirando unos seminarios que me gustaría participar, uno específicamente que es el 23 – 24 en Santiago que se llama "atribuciones del concejo municipal en materias financieras y presupuestarias" porque creo que para mí en asuntos presupuestarios es como el tema que tengo que aprender un poco más, por eso quería comentarles a ustedes

Concejal Valdebenito: De acuerdo, nada...



Concejal Velásquez: Muy bien que vaya a participar

Concejala Delgado: Si la verdad, creo que es un tema que es complicado

Concejal Valdebenito: A mí lo que me interesa es, ¿qué institución la hace? ¿Itterra?

Concejala Delgado: Innova

Concejal Valdebenito: Me gustaría que después, aparte del informe que tienes que darnos, veas cómo es las clases porque de repente no son muy buenas, y es bueno saber para andar esquivando esa OTEC media trucha

Concejala Delgado: Es a la primera que voy así es que no sé como...

Secmun: Sí, pero tiene razón el concejal, ver bien quienes son los que entregan los seminarios para ver la seriedad también

Concejal Valdebenito: Por ejemplo al correo institucional todos los días me llega de austral y eso, ya es mucho, me gusta el del itterchile pero aquí en punta arenas, no sé cómo se llamara en otras partes.
¿Algún otro tema nuevo? ¿Angélica?

Concejala Speake: A mí me gustaría hacer una consulta, me gustaría saber cuándo nos podrían entregar la información con respecto a las becas, para que ya lo empecemos a estudiar, porque hay varias personas que se han acercado, me han preguntado

Secmun: Bueno yo le entregue a la concejala Barria el reglamento, la verdad es que estábamos con el trabajo de Junaeb, que se concluyo el 31, pensábamos, pero como trabajamos con junaeb hasta el 10 de febrero hasta ahí yo creo que estaría finiquitado las becas, que igual implica preocupación porque a pesar que es una modalidad nueva este año de postulación online igual significo entregar harta información a la gente, incluso enseñarle como ingresar para postular, así es que yo igual indique que ahora al regreso del alcalde considerando que muchos renovantes y algunos otros alumnos se terminan de matricular en marzo, estaríamos trabajando seriamente con el tema de las becas ahora en marzo, independiente de eso a todos los que se han acercado a la municipalidad igual le hemos recibido los documentos pensando en los requisitos que tiene el reglamento del año pasado, que usamos el año pasado, así es que igual tenemos una carpeta

Concejal Velásquez: Ese reglamento del año pasado me gustaría tenerlo, para estudiarlo y ver el tema, porque en una de esas quizás sigue el mismo

Concejala Barria: Ese fue el que me pasaste cierto Angélica

Secmun: Si. Ahora, ese reglamento... lo que pasa es que este año como ya el puntaje ficha de protección social no corre muchos están usando ya derechamente los tramos y en ese indicaba un per cápita que ahora se ve en línea en realidad el resto de becas, entonces no se si esa deberíamos actualizarla, esa es una de las cosas que podría actualizarse, pero yo les voy a enviar el reglamento. Si tienen ustedes alguna otra observación de eso podríamos trabajarlo quizás en una comisión



Concejala Barria: Y esa modificación que se le iba a hacer, según lo que me han dicho era por ese niño el Fernando Salinas ¿o no? Que como está estudiando afuera ¿o no?

Concejal Valdebenito: No, yo planteo el tema, pero no lo hemos discutido, no hemos trabajado en el reglamento

Secmun: Yo les voy a hacer llegar la copia del reglamento que se uso hasta ahora.

Concejal Valdebenito: ¿Algún otro asunto nuevo? ¿Concejales, concejalas?
¿No?

Saben lo que voy a hacer, voy a plantear un par de temas, como nunca salía a caminar, la costanera está muy seca y hay muchos turistas que caminan por la costanera y pasan los camiones y quedan como berlines

Alcalde Subrogante: En si yo he visto a la empresa con los camiones tirando agua

Concejal Velásquez: Tiran agua dos veces al día, tres veces al día

Concejal Valdebenito: ¿Si?

Alcalde Subrogante: Cuando vamos a hacer inspección los hemos visto

Concejal Valdebenito: ¿Ayer también? Domingo...

Concejal Velásquez: No se, el domingo no sé, pero por lo menos durante la semana pasan, el sábado también
No dura nada porque igual es un rocío, pasa un camión y te da vuelta la tierra...

Concejal Valdebenito: también vi pasar ahí un camión sin protección, con material el sábado

Alcalde subrogante: Si de hecho tuve una conversación la semana pasada con Salva, vino el gerente del proyecto y uno de sus ayudantes, y de hecho hubo una situación que yo vi que estaban maniobrando descenso de maquinaria pesada de carros a la calle y no había ningún tipo de señalización, banderero, ni una cosa y gente transitando a un metro de la maquina, ya, estamos hablando de que la maquina estaba tambaleándose tratando de salir, es un acto riesgoso, en este caso yo le tome una foto y le mostré al hombre, le dije que esto no se podía seguir permitiendo, si seguía recibiendo notificaciones los íbamos a multar porque la Municipalidad tiene esas atribuciones, de hecho puedo incluso hasta parar la obra por este tipo de situaciones, así es que estaría agradecido por cualquiera de estas situaciones que ustedes vean foto al tiro y lo comentamos

Concejal Velásquez: Yo justo quiero hacerte una consulta, la entrada del ferry, para mi yo creo que fue mucho abrir tanto un terreno, un camino, y dejar una sola salida, porque es un peligro, sobre todo para los camiones carro que descargan combustible te queda la pura entrada de allá, entrada y salida en el mismo lado, y yo no sé a qué se debe si pueden ocupar vehículos livianos colocar tableros para que pasen vehículos. No sé, buscar otro sistema pero no pueden dejar una sola entrada y una sola salida, es un peligro



puede entender la situación pero si una carabiniero te para estas contra el transito y te sacan una multa, y yo no sé a qué se debe que hayan abierto tanto si nunca se cierra las dos entradas, por ultimo una entrada y una salida, hoy en día es un peligro y paso este sábado con el Ferry, y aparte que demora mucho la faena de Ferry porque tiene una sola salida, que tiene que estar esperando, porque, porque todos los vehículos se estacionan en la entrada y hay dos o tres corridas, pero a la vez también tienen que primero salir y entrar los vehículos

Concejala Delgado: Eso va a pasar por lo menos un mes, bueno yo que estuve ahí el sábado pensé que iba a ser peor, la verdad es que la gente se porto súper bien, y estaba sola, apedar de que yo dije: noo esta la embarrada, pero la gente súper bien, de hecho había más orden que las veces anteriores, enserio, había mucho mas orden que las veces anteriores, súper comprensivos pero está muy peligroso, pero peligroso porque por ejemplo, está el terminal y esta la zanja y no hay protección del terminal del café a la zanja, no hay protección, yo el viernes tuve que prender la luz, el tablero de la luz esta justo al lado yo tengo que pasar por así un espacio para prender la luz, de noche no se veía nada, cuando yo había salido me acorde que había una zanja y no la había visto

Alcalde subrogante: Sería bueno que pudiéramos darnos una vuelta y conversar la situación, porque después esto yo lo notifico y lo converso con el jefe de proyecto

Concejala Delgado: y aparte encontraron que la conexión eléctrica que estaba por tierra, está muy arriba, más arriba de lo que debería estar, tienen que bajar ahora las conexiones por el asunto de los cementos, de las capas, por lo que me contaba el leo ahora

Alcalde subrogante: Ya, ¿pero quedo a la vista los ductos?

Concejala Delgado: Quedaron a la vista y claro los tubitos naranjos, los pvc, están rotos, los cables tirados, hay cables que están ahí que uno los puede pisar, y eso va a estar así no sé hasta cuando, se supone que iban a cortar la luz hoy y mañana pero parece que ya no, no la van a cortar, así es que vamos a seguir así quizás por cuánto tiempo

Concejala Barria: ¿Pero deberían tener ahí un prevencionista de riesgo?

Concejala Delgado: La gente está trabajando ahí mismo al lado

Alcalde Subrogante: Tienen un prevencionista y tienen un área ambiental que se encarga de todo lo que son los impactos, que no es tan solo por el ambiente, eso se refiere también sobre la población local, entonces estas situaciones claramente tenemos que ir las notificando al gerente de proyecto y en caso de que no tengamos una respuesta pronta hablamos directamente con la inspección fiscal del MOP para poder proceder con otra medida, en este caso sería la parálisis de faena hasta que se regularice la situación

Concejal Valdebenito: Yo quisiera respecto de los inspectores fiscales, no sé si podríamos consultar al MOP directamente cuales son las obligaciones legales de los inspectores fiscales, porque no sé si Abarca los derechos laborales de las personas que trabajan en las obras

Alcalde subrogante: Es lo mismo que el inspector técnico de obra, solo que el inspector fiscal es de las obras de...

fondos de obras públicas y esas cosas, son para grandes obras pero es lo mismo que los inspectores técnicos de obras, las mismas atribuciones

Concejal Valdebenito: Ya, porque tengo una reunión con el director regional del trabajo y no hay mayor apoyo en ese tipo de tema, ahora ¿cuál es el problema? Que estas son obras públicas, estas empresas no hacen obras privadas entonces el estado no puede invalidar la vulneración de derechos laborales

Alcalde Subrogante: Exacto, esa es una de las obligaciones del inspector

Concejal Valdebenito: Entonces comunicarle si es posible, bueno en realidad tú tienes más contacto con los inspectores, que empiecen a ejercer sus labores como inspector de los derechos laborales, porque vamos a empezar a trabajar en la gobernación y dirección de trabajo y vamos a empezar a buscar la responsabilidad administrativa de ellos, a los funcionarios del MOP, porque ya ha tenido encontrones que el director en que el inspector fiscal ha defendido la obra, oiga no me paralice la obra, o sea una función totalmente distinto al que corresponde

Concejal Velásquez: Fui afuera y me encontré con una camión de esos blancos de Vilicic creo que era, pero como manejaba, soplado y justo en una curva

Alcalde subrogante: Si he escuchado varias veces ese comentario

Concejal Valdebenito: Todavía, después de la reunión

Concejal Velásquez: No si unos venían a una velocidad normal pero otro venía... y justo en una curva, no, muy peligroso

Concejala Speake: Bueno el otro día chocaron una camioneta de Vilicic, se siguen estacionando en la calle frente al hospital, pierdes la visibilidad cuando tienes que...

Alcalde Subrogante: Voy a hablar con los inspectores entonces

Concejal Velásquez: Oye y una consulta, y aquí en O'Higgins, donde estacionan

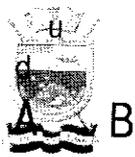
Alcalde Subrogante: Hacia allá, si por el lado norte si no me equivoco.

Concejal Valdebenito: Lado norte, mirando para acá, para el lado norte salfa lado sur es hospital

Concejala Speake: Y es todo hasta casi la esquina

Concejal Velásquez: Lo mismo que pasa en piloto pardo, todos se estacionan al lado sur

Alcalde Subrogante: Igual hay que hacer un poquito más de trabajo y hay que establecer una modificación en la ordenanza municipal, porque es bastante floja en ese aspecto y la forma que tendríamos de controlar esto es a través de carabineros, no a través del inspector municipal porque es una figura que en este momento no existe, tenemos que trabajar con carabineros, y aquí cabe también la importancia del nuevo concejo que se va a conformar porque tenemos que insistir en estos temas



Concejal Valdebenito: Entonces entiendo que no han infringido ninguna norma del tránsito ahora

Alcalde Subrogante: Por el momento no, por el momento como le digo es bastante floja la ordenanza y de hecho hay algunas calles que permite estacionamientos por ambos sentidos sin ningún límite, entonces hay que apelar al buen razonamiento de la gente no mas

Concejala Speake: El tema de la maquinaria igual, arriba donde entregaron la población nueva, la villa el bosque hay unas maquinarias que están estacionadas justo donde están las casas que entregaron del hospital, el otro día tuve que ir a dejar una carga y me tuve que subir de la vereda porque la maquina está ahí con la pala, es una retro

Alcalde Subrogante: Si de hecho también tendríamos que modificar eso, el tema de los estacionamientos de la maquinaria pesada, donde.

Concejal Velásquez: O como. Por ejemplo una vez lo vimos acá que no pasaran camiones por el tema del pavimento, pero por donde pasan si no es por acá

Alcalde Subrogante: Y vamos a llegar a un momento en que va a estar todo pavimentado

Concejal Valdebenito: Pero es un tema de conveniencia no mas si perfectamente podríamos estar todos estacionados delante de la cancha municipal, no cuesta nada

Concejal Velásquez: Claro porque si doblas por ahí donde está el Temuco ¿Cómo que se llama esa calle?

Concejal Valdebenito: Condell

Concejal Velásquez: Condell, doblas O'Higgins te tienes que abrirte bastante para ver el tema de los vehículos que están estacionados, todos hacia acá y sobre todo de las empresas y sobre todo porque más allá te encuentras con la gente que va al hospital, y es entendible porque mayormente van porque están enfermos y tiene que dejar los vehículos cerca

Concejal Valdebenito: La directora del hospital ha dicho algo respecto a la empresa, a nivel de ruidos ahí mismo...

Alcalde subrogante: No

Concejal Velásquez: Como terminan temprano me imagino...

Concejal Valdebenito: ¿Como lo solucionaríamos? Hay que modificar la ordenanza

Alcalde Subrogante: Claro tenemos que modificar la ordenanza, hacerla más estricta y exigir un mayor seguimiento de carabineros en este aspecto, en el momento que se lance se publican los avisos durante un tiempo prudente y después empezamos con los partes de cortesía hasta ya empezar firme con el tema



Concejal Valdebenito: ¿Y quién nos podría asesorar para ver la ordenanza?

Alcalde subrogante: Podríamos asesorarnos con el jurídico municipal, quizás

Concejal Valdebenito: Le podrías decir porfa que revise la ordenanza y que vea la posibilidad de aplicar, bueno explícale tu cuales son las calles más conflictivas, bueno yo no me manejo pero puede ser la intersección de O'Higgins, Uspashun, junto con el centro comercial que de repente hay dudas de quien tiene preferencia, el que sale tiene un disco

Concejal Velásquez: Tiene un disco pare, eso está bien señalizado

Concejal Valdebenito: ¿Si?

Concejal Velásquez: El que sabe el tema... pero está bien señalizado, corresponde por ley, porque justo un curso que hicimos de conducir quedamos mirando y está bien señalizado

Concejal Valdebenito: Ya

Concejal Velásquez: Hay no se puede hacer nada porque es por ley de transito lo que corresponde, pero hay otras partes como costanera, el que baja tiene que parar, que es al revés, porque el otro va en línea recta, en invierno imagínate si el de costanera pasa nomas y cómo vas a frenar si vas en bajada

Alcalde Subrogante: Lo que hemos conversado con el alcalde es tal vez plantear un cambio en las direcciones de las calles, en las orientaciones para poder favorecer el evitar este tipo de cosas, hemos estado pensando justamente en el tiempo de invierno que lo más probables es que si uno para, va a seguir el vehículo de largo y va a quedar la embarrada, es un gran tema

Concejal Velásquez: Yo creo que no es tanto el cambio de dirección si no que de señalización, colocar discos pares donde corresponde

Concejal Valdebenito: Lo otro que quería plantear, bueno lo habíamos conversado antes, era el tema del agua en Puerto Toro, yo sé que no es obligación de la municipalidad, sé que es un tema de hidráulica con aguas Magallanes, pero no estaría demás, ¿han enviado oficios respecto de este tema?

Alcalde Subrogante: Si, quieren podemos entregarles copias de...

Concejal Valdebenito: No me gustaría que reiterara el oficio haciendo mención al anterior, en realidad no tiene que señalarlo mucho más largo, que ya ha pasado el tiempo, no sé cuanto llevaran ¿años? Con el tema del agua y sencillamente hablar de la responsabilidad administrativa de la dirección de agua o sea de la dirección de obras hidráulicas, porque hay recursos fiscales que se están invirtiendo y la gente de puerto toro no tiene agua potable

Alcalde Subrogante: Es como si se estuviera operando pero so se opera, es muy ficticio como se trabaja el tema del agua en puerto toro, al final es como que se pagan sueldos, sueldos e insumos que no hay, porque yo vez que ido a puerto toro los filtros siempre están igual de secos, todos esta exactamente igual, motor anagado



Concejala Barria: ¿Eso es por qué? ¿Por qué no le hacen mantención?

Alcalde Subrogante: Porque no lo trabajan, sencillamente no lo están trabajando, no hay nadie operando, supuestamente hay dos operadores ahí pero se ve que no hay ningún manejo en el sistema porque el agua siempre está saliendo turbia, la misma agua que han tomado todo el tiempo

Concejal Valdebenito: El otro tema, quería consultar respecto de una solicitud de Gabriela Urrutia que ella dio al concejo anterior, no sé si lo han comentado, respecto de, ella tiene un hostel y al lado hay un inmueble municipal y ella está solicitando, bueno hay varias soluciones, desde que le vendan la propiedad, que le vendan una porción o que le entreguen un comodato de la porción que necesita, el tema es que yo se que lo planteo ante el concejo anterior y mi consulta es, no sé cuánto tiempo tiene que pasar para que una solicitud de la misma naturaleza pueda ser planteada al concejo, eso me gustaría que pudiéramos averiguar, para ver si estamos a tiempo empezar a verlo y discutirlo y para saber el fundamento, evidentemente se que se rechazó, sino no estaría pidiéndolo, cuáles fueron los fundamentos para rechazarlo porque no me consta

Secmun: Pero la información que tiene concejal es que ella lo pidió en cualquiera de estas tres figuras que se le entregue

Concejal Valdebenito: No, ella pidió... entiendo yo que no, el comodato se le ocurrió cuando ella vio que la venta del terreno completo no iba a funcionar, quizás pensando que era más fácil el comodato, en realidad, que yo sepa entregar comodato o arriendo de inmueble es lo mismo que entrega de propiedad respecto a los requisitos, tiene que ser con acuerdo de concejo y todo lo demás

Concejal Velásquez: Ahí un comodato después construyen y no los sacai mas

Concejala Speake: Si en esa oportunidad ellos se acercaron a, cuando mantuvieron la conversación, se acercaron a conversar con la casa y lo que ella quería era que le vendieran, eso quería, porque había batallado muchos años tratando de comprar la propiedad donde vive la Ada y no le ha resultado, entonces ahora había visto la posibilidad de comprar en ese sector

Concejal Valdebenito: A mi m interesa también explicar el interés municipal, o sea tampoco se si algún proyecto en que esta ese inmueble

Concejala Barria: Pero Daniel ahora ella ¿qué quiere? ¿Pide de nuevo que le vendan la casa? O una parte

Concejala Delgado: Una parte, ella quiere un lugar donde poner su caldera, no tiene más espacio por el hostel

Concejala Speake: Pero venderle una parte ¿es como la mitad de la casa ponte tu?

Concejal Valdebenito: No lo sé, es que no sé si es una franja como de dos metros de ancho, no tengo idea

Concejala Delgado: Lo que pasa es que hacia el lado está el estacionamiento de la casa, no está la casa en sí, es terreno



Concejala Velásquez: Ese es un tramo muy largo, no depende solamente del concejo, porque es un tema municipal que hay que dar de baja...

Concejala Speake: Claro aparte que no es específicamente que se le tenga que vender a ella, o sea yo creo que en un momento determinado se tiene que tirar no se a remate, no puede que ella sea solamente la prioridad, hay mucha gente que igual quiere comprar casas acá en puerto Williams

Alcalde Subrogante: Si, no va a faltar el que oferte mas

Concejala Velásquez: Yo creo que es tema en el que no deberíamos meternos, porque sinceramente va a ser un problema

Alcalde Subrogante: Otra cosa a considerar es la falta de viviendas municipales

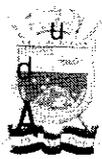
Concejala Valdebenito: Es que es eso, por si hay un proyecto de viviendas municipales, es algo que ya conversamos con el señor alcalde desde que llegue a la comuna, años, años, más que tener más sedes lo que hacía necesario justamente era tener viviendas para los profesionales, justamente solo tenemos que conformarnos con la mano de obra o el capital intelectual que de la comuna y no hay por ejemplo ingeniero para planificación, quizás no haya un ingeniero comercial para administración municipal y eso es porque a la municipalidad no les quedan viviendas, de hecho había un proyecto para las casas verdes, las casas donde viven los profesores

Alcalde subrogante: Ahí les puedo comentar un poco cual es el historial de lo que queremos hacer, en este momento estamos solicitando los terrenos que están en el barrio industrial que son tres lotes cerca del vertedero. Que supuestamente eran del municipio, pero no eran del municipio así es que los estamos solicitando y lo que vamos a hacer ahí es un proyecto que se llama la nueva maestranza municipal, ¿que comprende esto? Es un proyecto de aproximadamente de entre 800 a 1200 millones de pesos, que va a tener todas las instalaciones de talleres, estacionamiento de la maquinaria pesada, bodegas de almacenaje de insumos, archivos municipales, en si va a ser un recinto bien habilitado para todo lo que es la operación del municipio, el lugar donde está emplazada la actual maestranza municipal lo estaríamos echando todo abajo y lo estaríamos transformando en un lugar que se ve como una especie de condominio, donde la idea es construir unas especies de departamentos donde podamos tener una alta cabida para funcionarios públicos, en si poder mejorar las condiciones porque no falta, yo creo que tienen que haber varios en el municipio o de educación quizás que están pagando arriendos de \$500.000, el otro día me encontré un caso que están pagando \$600.000 entonces...

Concejala Barria: No, yo me fui de espalda cuando me dijeron que estaban pagando \$500.000 de arriendo

Alcalde subrogante: Entonces, es justamente como dice concejala que hay que mejorar las condiciones para poder mejorar la cantidad y calidad de profesionales que van llegando

Concejala Speake: Te hago una consunta, ¿y que va a pasar con Segundo Arteaga? Que él vive ahí



Alcalde Subrogante: Esa casa, la verdad es que no se qué hacer, porque la verdad es que fue un trato bien... así como si, quédate acá por un tiempo, pero más allá, desconozco si hay algo legal al respecto o quien se podría hacer cargo del caballero, no se

Concejala Speake: Es que yo escuche un tiempo atrás, con el concejo anterior que a él lo iban a acomodar en las casas municipales que están ahí en Mario Leal, esa casita se la iban a acomodar en un sitio...

Alcalde Subrogante: No, la verdad es que no tengo información al respecto, pero lo del proyecto que estamos hablando ahora es como de 8 años entre 8 y 10 años, pero con eso descongestionamos

Concejal Valdebenito: Por lo menos el proyecto tiene patas. Una consulta, no sé si será DOM o social, tienen información respecto al mejoramiento de casas, ¿cómo va eso? Porque me han pedido harta información al respecto, evidentemente las personas no beneficiadas que no entienden por qué personas que ya fueron beneficiadas, independiente de quien sea, van a ser beneficiadas de nuevo antes de otras personas que entienden que tienen sus papeles listos y no están en la lista, ¿se entiende a lo que me refiero?

Concejala Barria: Sí, yo igual quería preguntar lo mismo porque igual, o sea, siempre está la comparación, porque le dieron a este y no a mí, pero en este caso igual como que igual en cierta manera igual podrían tener razón, porque igual es como... o sea hay algunos antiguos pobladores que quizás... pero claro también está el tema de los pasos a seguir por eso se pidieron todos los papeles...

Concejal Valdebenito: Es un tema que hemos conversado en los concejos anteriores en el que efectivamente, yo entiendo, que gran dificultad que podría tener SERVIU es el no haber reunido los papeles, entonces esa persona no tiene mucho que señalar, pero hay personas que pareciera que tienen todos los papeles o confían en eso y no están contemplados

Concejal Velásquez: Lo que pasa, es que lo que yo tengo entendido es que hay casas que hicieron el trabajo pero ahora viene la segunda etapa y que están incluidas, ¿no es cierto?

Alcalde Subrogante: Si, es que en la cantidad de casas que viene ahora en las mejoras, hubo dos o tres casos que tenían permiso de edificación en las prioridades pero no tenían recepción, un caso bien concreto es la señora Patricia Almonacid, que en este caso lo completamos juntos y hoy día ya estaba listo, de hecho antes de venir estaba firmando el documento, pero son documentos muy simples y yo creo que los que han quedado fuera es precisamente porque no hay ningún documento al respecto, puede haber gente que incluso no tengan las escrituras

Concejala Barria: te quiero preguntar el caso de la señora Georgina Mancilla

Concejal Velásquez: Costanera, Abajo

Alcalde Subrogante: Ella postuló y quedo fuera

Concejala Barria: O sea, eso... eso quería saber



Alcalde Subrogante: En este caso...

Concejala Barria: Ella me dijo que le dijeron que vuelva pero que todavía no estaban, entonces no se qué... si le faltara algún papel

Alcalde Subrogante: La verdad no sé, habría que ver directamente con SERVIU, nosotros como dirección de obra y la parte social aportamos documentos que nos van solicitando pero nosotros no vemos directamente el proyecto, tampoco hacemos el manejo y el seguimiento

Concejal Valdebenito: Porque el señor alcalde se reunió con SERVIU ¿cierto? Yo pensé que ustedes sabían más sobre el tema

Alcalde subrogante: SERVIU se acerca a la dirección y solicitan papeles no más, sabes que vengo a preguntar por la propiedad tanto, y lo buscamos, lo les ayudo a encontrar los antecedentes, si es que falta algo también los ayudo a terminar, pero...

Concejala Barria: Entonces su hija ¿podría venir a preguntar contigo Darío?

Alcalde Subrogante: No, le podría hacer el nexa pero no...

Secmun: Ahora lo que llama la atención es que la profesional de SERVIU, la Señora Yanina, ella vino hace dos semanas, una semana, se entregaron los certificados, yo no sé si seguramente no tuvo tiempo de atender público, no se cual es su rol más, además de venir por la villa nueva, pero quizás con ella habría que consultar o al SERVIU si es que va a venir y va a atender público para que justamente estas personas hagan sus consultas al SERVIU por que como dice Darío entregamos documentos de la municipalidad, bueno también hay un teléfono, un fono consulta

Concejal Velásquez: Yo se que la información está y he conversado con Darío que falta disposición, a mañana voy, mañana voy, y no van y después piensan que, como Williams, a que no se, y allá no, allá son los papeles y listo. Y porque yo te digo, porque yo estuve en ese tema cuando estaba allá en piloto pardo 212 a mí como 5 veces me decían oye sabes que te falta tal documento pero mi jefe me dijo no, no te metas porque esa casa se va a vender y se va a desarmar y ellos insistían los del SERVIU de Punta Arenas, y me llamaron, oiga sabe que no, es que no va a participar entonces ahí un día conversando con un funcionario me dijo, oye así como te insistimos a ti, hemos insistido a toda la gente y la gente no lleva los documentos, y documentos básicos

Secmun: Es que eso es lo que yo igual les comente en un concejo que la ayuda que le pidieron puntual a la municipalidad en noviembre, fue que ojala la gente tuviera su registro social de hogares, y nosotros trabajamos en eso pero presentaron los documentos, por lo tanto se tuvo que rechazar algunos formularios, por lo mismo, pero también nos dimos cuenta que hay gente que tiene viviendas arrendadas y ocupan otra o propias arriendan, entonces igual hay una confusión, si no lo aclaran ellos, SERVIU no puede venir puerta por puerta a decir sabe que usted ocupa ésta, si el beneficio se supone que es para toda la comunidad, pero el usuario tiene que acercarse y aclarar su situación, porque igual es incomodo para nosotros estar, ¿bueno pero cual quiere arreglar? Porque también es trabajo del SERVIU, por más que lo quieras transparentar, no es



cómodo, pero el interesado debe acercarse quizás a la funcionaria que viene, quizás tener más horas ella acá para atender público

Concejal Valdebenito: ¿Cuándo Viene?

Secmun: Nosotros no manejamos esa información, lo maneja la gobernación

Concejal Valdebenito: No me acuerdo los días, pero sé que va a pedir la sala de concejo, porque la Alba estaba viendo eso

Secmun: Ya la ocupó

Concejal Valdebenito: No, no pero para esta semana ¿no ha llegado ninguna solicitud?

Secmun: Mira, si la solicitud está, ya está tomada pero a mí me da la impresión que la había pedido para la anterior, para la entrega de certificados

Concejal Velásquez: Eso fue la semana pasada

Secmun: Si

Concejal Valdebenito: ¿Cuándo?

Concejal Velásquez: El día martes de la semana pasada, hubo una reunión aquí a las 19:00 hrs y ahí se vieron el tema de las casas y el tema de una señora que erala segunda etapa, le habían quedado debiendo unas cosas, no sé. Y era la segunda etapa que tenían que hacerle

Alcalde Subrogante: Lo que estamos manejando un poco mas es el tema de Fosis, que está con las casas de la villa Ukika, porque lo que pasa en la villa Ukika es que no hay papeles ni escrituras, no hay nada, por lo tanto SERVIU está imposibilitado de poder hacer cosas bajo su institución, porque sin documentos no pueden, sencillamente no pueden por eso lo pasaron al fosis que tendría esta facilidad de poder construir sin tanto requisito, ahora el proyecto está en desarrollo y estaban terminando, me comuniqué con el arquitecto y me parece que este año ya es la presentación del proyecto y la construcción probablemente el próximo año o por lo menos licitación, pero está muy complicado, yo estoy haciendo una pega, ayer le comentaba a la Angélica, no el viernes, que es una pega media imposible que es tratar de regularizar la villa Ukika, así es que ahí me estoy moviendo con la gente consiguiendo antecedentes, justamente para poder favorecer esta situación. Ahora vamos a ver qué se puede hacer, la idea es después poder otorgarle alcantarillado, colectores de agua, pavimentación

Concejal Velásquez: Y porque no se busca la forma así como hicieron casa de la abuela cristina, como hicieron esa casa

Alcalde Subrogante: Con otro fondo, eso me parece que lo hizo Conadi

Concejal Velásquez: No, SERVIU, ese terreno no estaba habilitado, no estaba a nombre de ella, porque no hay nada, sería bueno averiguar como hicieron eso



Alcalde Subrogante: Quizás fue más que nada voluntades políticas, para poder hacer ese tema, porque tampoco era una cantidad de plata muy relevante, así como a va a afectar los fondos regionales... No

Concejal Velásquez: Si pero que se ocupen 60 millones en un terreno que nadie conoce

Alcalde Subrogante: Por eso yo creo que tiene que ser un tema de voluntades políticas, desconozco como lo habrán realizado

Concejal Velásquez: Pero sería bueno, en una de esas capaz que haya un pequeño vacío legal

Alcalde Subrogante: Yo por ahora estoy juntando antecedentes, tengo un par de datos que me otorgo SERVIU que es del levantamiento y ahí me estoy moviendo, viendo que mas puedo hacer

Concejal Valdebenito: Para ir avanzando, asuntos nuevos ¿no hay más de los que acabamos de ver?

ASUNTOS PENDIENTES

Concejal Velásquez: Una consulta, el señor alcalde dijo que en la primera semana de febrero iban a tener la planta completa de la municipalidad que se les iban a enviar a los concejales, por los distintos departamentos y esa información no ha llegado, como queda la nueva municipalidad, eso no más.

Concejal Valdebenito: ¿Algún otro asunto pendiente?

Concejala Barria: Si, quería pedir, bueno ya lo pedí una vez pero, los pasos del fiscalizador Hery Galarce

Secmun: O sea del inspector

Concejala Barria: Si del inspector

Alcalde Subrogante: El actúa por lo general bajo órdenes mías, dirección de obras

Concejala Barria: Necesito saber los pasos que el emplea cuando va a un lugar a notificar de patente impaga y...

Alcalde Subrogante: ¿De patente Impaga?

Concejal Valdebenito: A él no lo tuviste que haber enviado tu, finanzas

Alcalde Subrogante: En finanza tuvo que haber sido

Concejal Valdebenito: Finanzas es el que tiene que ver con los pasos que tiene que seguir el inspector municipal de fiscalizar una patente municipal

Alcalde Subrogante: El en si tiene que andar con su chaqueta que lo identifica, con el talonario de inspección, tiene que identificarse cuando llega e indicar que es lo que va a solicitar y porque.

Concejala Barria: Lo que pasa es que, ¿a él le avisan antes de salir de aquí de la municipalidad estos negocios ya tienen su patente pagada?

Alcalde Subrogante: Ahí desconozco, eso justamente debe ser de finanzas, porque yo a lo que lo envío son en este caso temas de vialidad, la semana pasada tuvimos un tema con Gasco, que lo envié a inspeccionar, entonces más que nada ese tipo de cosas lo veo yo con el

Concejal Velásquez: Con temas específicos entonces

Alcalde subrogante: Temas específicos, sabe que vaya a revisar tal cosa...

Concejal Valdebenito: ¿Algún otro tema pendiente?

RECEPCION DE INCIDENCIAS

Concejal Valdebenito: Adelantamos ya temas, ¿alguna incidencia? ¿Además de las que ya plantie?

Concejala Barria: Sí, yo quisiera saber si están entregando leña, ahora en enero, febrero

Secmun: No, lo que se está terminado de hacer es finiquitar las bases para la licitación de la leña que eso igual hay que mejorarlo todos los años porque igual siempre hay algo que se nos escapa entonces hay que tratar de afinarlo más, pero se está trabajando ya en las bases de la licitación

Concejala Barria: Y quisiera saber cuánta leña quedo de la Señorita Pamela Tapia

Secmun: ¿Cuánta leña nos sobró?

Concejal Valdebenito: Al 6 de diciembre, cuando termino la pame

Concejala Barria: eso.

Concejal Velásquez: ¿Se licita a fines de febrero?

Secmun: Sí, esperamos ya pronto en realidad, antes que termine febrero incluso

Alcalde Subrogante: Revise las bases que las preparo domingo y había que modificar un par de cositas, yo creo que el retornando ya las estaríamos levantando en el portal



Concejal Velásquez: Sería bueno que en marzo ya estemos, antes de que empiece el invierno

Alcalde Subrogante: De hecho mientras antes mejor

Concejal Valdebenito: Siempre hay dificultades cuando se licita la leña junto con los rajones del liceo porque eso prácticamente absorbe toda la oferta de leña, hasta de los vecinos, ya están todos dedicados a las dos licitaciones

Secmun: Ya, vamos a buscar las cuentas en las actas de entrega de la leña, se hace acta cuando se entrega leña, la persona firma la cantidad que está recibiendo

Concejala Barria: Igual cuando se entrega canasta igual la persona firma

Secmun: Todo, Todo debe firmarse

Concejala Barria: Y también las últimas canastas, las últimas fechas más o menos que entregaron canastas, eso quiero saber

Concejal Valdebenito: ¿De qué periodo más o menos? Para poder tener un margen

Concejala Speake: Las canastas se entregaron el diciembre

Concejala Barria: Si, las ultimas

Secmun: ¿Pero las ultimas de este año?

Concejal Valdebenito: 2017 o últimas del 2016

Concejala Barria: De diciembre del 2016 o sea las ultimas

Secmun: Ya, también se entregan con actas

Concejala Barria: ¿Porque ahora en enero igual se han entregado?

Secmun: Es que la entrega de canasta concejala es por demanda, si la persona necesita viene, igual nosotros tenemos un catastro de más o menos de las personas que ya debería estar faltándole, porque como es una canasta que se hace para tres meses, uno lleva una contabilidad de las personas, tampoco es un grupo tan amplio de la población que solicita, pero cuando solicita tiene que firmar un acta, así es que en ese sentido...

Concejala Barria: Pero no es que se entregue cada tres meses a los adultos mayores, a la lista de adulto mayor

Secmun: Cada tres meses, uno lleva más o menos un orden, hay muchos que vienen y la demandan directamente y también muchos saben, llevan la cuanta en un calendario prácticamente cuando debería entregarse, pero en eso está atenta sobre los adultos mayores la señora Liliana Meneses, ella trabaja ahí, es una de sus preocupaciones

Concejala Barria: Ya, entonces igual se entregó en...

Concejal Valdebenito: ¿Alguna otra incidencia?

Secmun: Me puede preguntar a mí si yo llevo también las actas, ¿algún caso puntual concejala? ¿Tienes algún Caso puntual que quieras resolver?

Concejala Barria: Si, la señora Matilde Caro

Secmun: Es que yo le comente a usted, yo le di la respuesta

(La grabación se corta a la 1:14:48 quedando fuera del acta 1:12, se sabe la hora de termino de la sesión por apuntes de la secretaria municipal)

Siendo las 09:46 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°7 del concejo municipal de cabo de hornos.

**DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE (S.)**

**ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNOS**



CUENTA DEL PRESIDENTE

Entregada en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 13 de Febrero del 2017.

- Viernes 06 de Enero 18:00 hrs. El Alcalde Patricio Fernández Alarcón asiste a ceremonia del Cambio de Mando del Mayor de Carabineros en la 4ta. Comisaría de Carabineros Puerto Williams.
- Lunes 09 de Enero se dio inicio a la actividad Denominada Verano Activo. asistiendo el Alcalde Jaime Patricio Fernández Alarcón. Actividad que tuvo duración hasta el día 27 de Enero.
- A las 10:00 el Alcalde Patricio Fernández Alarcón asiste a la Ceremonia del Cambio de Mando del P.S.G.-73 ISAZA.
- Martes 10 de Enero a las 09:30 horas se reúne con la nueva Directiva del Adulto Mayor Rosa Yagan en la Alcaldía.
- a las 11:00 horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, asiste a la ceremonia del Cambio de Mando en la embarcación ALACALUFE.
- A las 15:00 horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón Mantiene reunión en la Alcaldía con la Sra. Francisca Marticorena Galleguillos tratando el Tema del Estudio Desarrollo Territorial.
- Miércoles 11 de Enero a las 08:15 horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, recibe en la Alcaldía para saludo Protocolar al Subgerente de Gasco Diego Díaz y Gonzalo Herrera.
- Jueves 12 a las 19:00 el Alcalde Patricio Fernández Alarcón asiste a la Inauguración de la Exposición Los Espíritus de la Patagonia, en dependencias del Museo Antropológico Martin Gusinde.
- A las 20:00 horas se da inicio al Campeonato de Baby Futbol que finalizo el día Jueves 26 de Enero, procediendo el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, a hacer entrega de los premios el día Domingo 29 en el Gran Asado Comunal.
- Viernes 13 a las 11:00 horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, mantiene reunión con la Sra. Marcela Codín de la Cámara chilena de la Construcción.
- Sábado 14 a las 12:30 Horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, junto al Jefe de Gabinete, Carlos Soto encargado de la Biblioteca Pierre Chili, mantiene reunión con la vice rectora de la Universidad Católica en la sala de concejo.
- Lunes 16 el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, a las 18:15 horas asiste a charla en la compañía de Bomberos para tratar el tema Estudio, diseño y habilitación de la ruta Patrimonial. por la doctora Flavia Morello.
- Miércoles 18 el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, a las 16:00 horas mantiene reunión con el Seremi de Energía Alejandro Fernández.
- 19:00 horas asiste al Lanzamiento Plan Bovino Cabo de Hornos a cargo de PRODESAL, posterior a la presentación se retira para asistir a la reunión con urbe en conjunto con la comunidad en la sede del adulto Mayor.
- Jueves 19 el alcalde Patricio Fernández Alarcón. A las 16:00 horas. Asiste

- A las 19 horas asiste a reunión con Urbe en la sala de Concejo con los concejales de la comuna con la finalidad de ver el Plan Regulador de la Comuna.
- Lunes 23 de Enero el Alcalde Patricio Fernández Alarcón asiste a la Reunión de Mejoramiento Obras Costeras en la sede de la Comunidad Yagan en la Villa Ukika.
- Martes 24 el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, Asiste a la Reunión de Obras de Mejoramiento de la Vivienda a las 18:00 horas.
- Martes 26 a las 18:00 horas, el Alcalde Patricio Fernández Alarcón Procede hacer entrega de subsidios Mejoramiento de la Vivienda, en la sala de concejo.
- Sábado 28 el Jefe de Gabinete David Díaz, representa al Alcalde en la presentación del corto metraje de Cabo de Hornos Cultura y Naturaleza en dependencias del museo Martin Gusinde.
- Domingo 29 El Alcalde Patricio Fernández Alarcón y su grupo de trabajo asistió al Parque Ukika donde se desarrolló el Gran Asado comunal, con gran asistencia de Familias.
- Martes 31 a las 11:00 horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón recibe en la Alcaldía a Nicolás Soto encargado Recursos Naturales y a Rodrigo Molina Coordinador Fauna para presentar proyecto Fauna Invasora.
- A las 15:00 horas, en dependencias de la alcaldía el Alcalde Mantiene reunión con la Sra. Claudia Maria Ivett Ruiz Hijerra, Subdere Magallanes.
- 01 de Febrero a las 15:00 horas el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, en la oficina del alcalde mantiene reunión con sernatur región de Magallanes Maria Angelica Olguín encargada Regional de Calidad y Sello Sustentable, Carolina Vidal Santana, Inspectora de Servicios Turísticos Región Magallanes y Antártica Chilena junto al Gobernador Provincia Antártica Chilena, Patricio Oyarzo Gaez.
- Jueves 02 el Alcalde Patricio Fernández Alarcón, recibe al Comandante del Distrito Naval Beagle, Capitán de Navío Cesar Quiroga Torres.

Personal Municipal:

Comisión de Servicio:

Licencia Médica:

Patricia García A.

Feriado Legal:

Roxana Gallardo Talma

Haydée Mella

Pedro Rocco

Enrique Camblor Vila

Marisol Llanos.

Mirna Álvarez Bustamante.

Alejandro Vidal.

Cesar Serón.

Personal Liceo D.M.G:

Licencias Médicas:

- Daniela Lobos.
- Virginia Sánchez

Cometido Funcionario

Alejandro Barra del 02 al 13 de Febrero.

David Díaz del 06 al 14 de Febrero.

Domingo Castillo del 10 al 18 de Febrero.

Maquinaria Municipal: Trabajos propios del municipio.

ASUNTOS NUEVOS:

- Viene Repuesto Camión Compactador ya que el que llego no correspondía, por error de la empresa
- Se Terminó con el revestimiento térmico en la Biblioteca Pierre Chili. De acuerdo al proyecto P.M.I



MOCION DE ACUERDO N° 25

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Daniel Valdebenito Contreras, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

Cambio de Horario de la Sesión N°08 del 24 de Febrero de año 2017, de las 08:15 AM a las 19:00 horas.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	-----		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 25 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 13 DE FEBRERO 2017.



[Handwritten signature]

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 CONCEJO CABO DE HORNO S**



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 07 de fecha de 13 de Febrero 2017 el **Cambio de Horario de la Sesión N°08 del 24 de Febrero de año 2017, de las 08:15 AM a las 19:00 horas**, tal como se refleja en el acuerdo N°25 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Angélica Filosa Uribe

**ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



MOCION DE ACUERDO N° 24

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Daniel Valdebenito Contreras, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

Aprobación Actas de Concejo de las Sesión Extraordinaria N° 2-3-4-5-6 del año 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	-----		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 24 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 07** de fecha 13 de Febrero 2017. Se deja constancia que se aprueba con observación de Concejala Ángela Barria Barrientos del Acta de Sesión Extraordinaria N°6, quien indica que se transcribió intervención de **Secmun** con el nombre de **Concejala Ángela Barria Barrientos**.



**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNO S**



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 07 de fecha de 13 de Febrero 2017 **Actas de Concejo de las Sesión Extraordinaria N° 2-3-4-5-6 del año 2017** Se deja constancia que se aprueba con observación de Concejala Ángela Barria Barrientos del Acta de Sesión Extraordinaria N°6, quien indica que se transcribió intervención de **Secmun** con el nombre de **Concejala Ángela Barria Barrientos**, tal como se refleja en el acuerdo N°24 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



MOCION DE ACUERDO N° 23

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Daniel Valdebenito Contreras, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

Aprobación Actas de Concejo de las Sesión Ordinaria N° 2-3-4-5 del año 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	-----		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 23 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 07** de fecha 13 de febrero 2017. Se deja constancia que se aprueba con Observaciones de los Concejales y Concejalas, de las actas 2-3 y 4.



[Handwritten Signature]
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS**

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 07 de fecha de 13 de Febrero 2017 **Actas de Concejo de las Sesión Ordinaria N° 2-3-4-5 del año 2017**. Se deja constancia que se aprueba con Observaciones de los concejales y Concejales, en las actas 2-3 y 4, tal como se refleja en el acuerdo N°23 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS